



Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

1^{er} Informe de Labores 2024-2025





Gobierno de
México



gob.mx

Buscador de trámites federales
y programas sociales

Ejemplo: acta de nacimiento



CURP

Pasaporte

Recibo

5653



Trámites federales

62



Programas sociales

Índice

Presentación	7
Introducción	11
1. Simplificación Administrativa	16
1.1 Avance en Trámites Simplificados	18
1.2 Reducción del Costo Burocrático de Trámites y Servicios	20
1.3 Avance en estados y municipios	20
2. Gobierno Digital	22
2.1 Mecanismo de autenticación digital Llave MX vinculado con CURP Identidad	24
2.2 Portales y plataformas digitales	25
2.2.1 Portal VisitMexico	25
2.2.2 Portal gob.mx.....	26
2.2.3 Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.....	26
2.2.4 Plataforma Nacional de Registro Civil.....	27
2.3 Trámites digitalizados	28
3. Centro de Contacto 079	30
3.1 Líneas de Atención Ciudadana.....	32
3.2 Atenciones brindadas por líneas de servicio.....	33
4. Infraestructura Tecnológica	36
4.1 Nube MX.....	38
4.2 Migración de dependencias y entidades de la APF hacia el Centro de Datos de Aguascalientes.....	39
5. Dictaminación Tecnológica	40
5.1 Solicitudes de dictamen técnico.....	42
5.2 Acuerdos Marco	42
6. Ciberseguridad	44
6.1 Marco Normativo en Ciberseguridad.....	46
6.2 Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (CSOC Federado) y el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT Nacional)	46
6.3 Robustecimiento de la resiliencia gubernamental.....	48
7. Inteligencia de Datos.....	50
7.1 Acompañamiento y convenios PUI.....	52
7.2 Modelos de Lenguaje	53
7.3 Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA)	55

8. Telecomunicaciones y Radiodifusión	56
8.1 Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	58
8.2 Avance en opiniones técnicas de Telecomunicaciones y Radiodifusión.....	59
8.3 Planes y programas en materia de Espectro Radioeléctrico.....	60
Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico.....	60
Plan de espectro para la Copa Mundial de la FIFA 2026	60
8.4 Reunión 45 del Comité Consultivo Permanente II de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones	60
9. Entidades Sectorizadas	62
9.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).....	64
9.1.1 Dictaminación de Análisis de Impacto Regulatorio	54
9.1.2 Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)	65
9.2 Servicio Postal Mexicano/Correos de México.....	66
9.2.1 Alianza con Mexicana de Aviación.....	66
9.2.2 Innovación y modernización de servicios.....	67
9.3 INFOTEC	68
9.3.1 Escuela Pública de Código, entrenamiento y certificación.....	68
9.3.2 Posgrados y educación continua.....	69
9.3.3 Innovación e investigación aplicada	70
9.4 Agencia Espacial Mexicana	71
9.4.1 Programa Espacial Mexicano	71
10. Normatividad y Gobernanza Tecnológica	72
10.1 Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos	74
10.2 Colaboración en materia de seguridad pública e inteligencia.....	75
10.3 Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales	77
11. Administración y Finanzas	80
11.1 Recursos Humanos.....	82
11.2 Recursos Financieros.....	84
11.3 Recursos Materiales	84
11.4 Planeación.....	87
11.5 Control y seguimiento de auditorías	88
Directorio	90

Siglas y acrónimos

AEM:	Agencia Espacial Mexicana	ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
AIR:	Análisis de Impacto Regulatorio	LNETB:	Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción
APP:	Administración Pública Federal	LOAPP:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
API:	Interfaz de Programación de Aplicaciones (por sus siglas en inglés)	OADPRS:	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
ANAM:	Agencia Nacional de Aduanas de México	PB:	Petabytes
ATDT:	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	PCCC:	Programa de Capacitación y Concientización en Ciberseguridad
CITEL:	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones	PEMEX:	Petróleos Mexicanos
CNARTyS:	Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	PNER:	Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico
CNB:	Comisión Nacional de Búsqueda	PNDA:	Plataforma Nacional de Datos Abiertos
CONADE:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	PR:	Propuestas Regulatorias
CONALEP:	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	PUI:	Plataforma Única de Identidad
CONAMER:	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	RFTS:	Registro Federal de Trámites y Servicios
CONSAR:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	RNPDNO:	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
CRT:	Comisión Reguladora de Telecomunicaciones	SABG:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
CSIRT:	Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad	SAT:	Servicio de Administración Tributaria
CSOC:	Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad	SCNC:	Sistema de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad
CURP:	Clave Única de Registro de la Población	SEP:	Secretaría de Educación Pública
DGETI:	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	SEPOMEX:	Servicio Postal Mexicano
DOF:	Diario Oficial de la Federación	SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
EPC:	Escuela Pública de Código	SICT:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
ETSEC:	Programa Nacional de Evaluación Técnica de Seguridad	SOC:	Centro de Operaciones de Ciberseguridad (por sus siglas en inglés)
FIFA:	Federación Internacional de Fútbol Asociación	SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores
GPU:	Unidad de Procesamiento de Imágenes (por sus siglas en inglés)	TB:	Terabytes
IFT:	Instituto Federal de Telecomunicaciones.	TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social	UPAEP:	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
INFOTEC:	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información	vCPU:	Unidades Centrales de Procesamiento Virtual (por sus siglas en inglés)
		VDNI:	Ventanilla Digital Nacional de Inversiones

Pasaporte

Obtén tu pasaporte desde cualquier parte del mundo. Conoce los requisitos y agenda tu cita en línea.

[Agendar cita](#)

Requisitos

[Pasaporte para mayores de edad por primera vez](#)[Pasaporte para mayores de edad renovación](#)[Pasaporte para menores de edad por primera vez](#)[Pasaporte para menores de edad por renovación](#)

Aspectos a considerar

[Documentación complementaria para actas de nacimiento con registro extemporáneo](#)[Menores de edad sin la presencia de quien o quienes ejercen patria potestad](#)

Costos de pasaporte (a partir del 1 de enero 2025)

[Pesos mexicanos](#)**Vigencia****Precio** **Beneficio del 50% de descuento**

Mayores de 60 años de edad, personas con discapacidad (deberá ser comprobada) y trabajadores agrícolas en Canadá.

1 año¹

\$885 MXN

\$445 MXN

3 años

\$1,730 MXN

\$865 MXN

6 años

\$2350 MXN

\$1,175 MXN

Presentación



Plataforma Nacional de Registro Civil

Accede a trámites y consultas
relacionadas con tu estado civil



Actas digitales

Acta de nacimiento en línea

[Ver detalle](#)

Acta de matrimonio en línea

[Ver detalle](#)

Acta de defunción en línea

[Ver detalle](#)

Captura, corrección y aclaración de actas

Captura de registro de acta

[Ver detalle](#)

Corrección de registro de acta

[Ver detalle](#)

Aclaración administrativa de acta

[Ver detalle](#)

Consulta el estado de los trámites que realizas en la
plataforma del Registro Civil con tu Llave MX



Presentación

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) nace con la reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), publicada el 28 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), como una Secretaría de Estado encargada de formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información y la comunicación y telecomunicaciones de la APF. Las actividades de la Agencia iniciaron formalmente el 1 de enero de 2025 con el propósito de unificar las capacidades tecnológicas del Gobierno de México y consolidar la soberanía tecnológica de nuestro país.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, los esfuerzos de la Agencia están orientados a impulsar el desarrollo tecnológico nacional a través de la transformación digital y la modernización del sector público como una condición habilitante para que las personas ejerzan derechos esenciales como el acceso a la información pública, a la identidad y a servicios públicos eficientes. Bajo esta premisa, la ATDT ha emprendido la simplificación y digitalización de trámites y servicios más ambiciosa de nuestra historia, la cual permitirá generar ahorros en las finanzas de las personas, las empresas y el propio gobierno a través de la reducción al mínimo de las cargas regulatorias.

El mandato que la Presidenta de México ha encomendado a la ATDT se enmarca en dos grandes reformas constitucionales:

- La primera, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2024, en materia de **simplificación orgánica**, la cual tiene el objetivo de optimizar la estructura gubernamental, otorgando nuevamente al Poder Ejecutivo Federal, facultades para elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión. Buscando garantizar a todas las personas el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.
- El decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de simplificación administrativa y digitalización (Decreto DOF 15/04/2025) tiene como objetivo modernizar la gestión pública y hacer más accesibles los servicios. La ATDT impulsa las buenas prácticas regulatorias, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y el fomento de la interacción directa entre las instituciones públicas y la ciudadanía, a través del uso de plataformas digitales, garantizando una atención ciudadana ágil, eficiente y óptima.

 Español VDNI
Ventanilla Digital
Nacional de Inversiones

Polos del Bienestar

Son zonas del país definidas para impulsar el desarrollo económico y social.

En estos espacios se construye infraestructura para facilitar la llegada de empresas e inversiones a fin de generar empleos, fortalecer las capacidades locales y mejorar la calidad de vida en distintas regiones de México.

¿Tienes una empresa o quieres desarrollar una?
Hazla crecer dentro de un Polo del Bienestar.

[Crea tu empresa !\[\]\(f2b341b2842f84b06275b7e52ec9f0ae_img.jpg\)](#)

Selecciona un Polo del Bienestar para crear tu empresa



Incentivos fiscales

Conoce los estímulos para fomentar nuevas inversiones:

-  Promover inversiones en maquinaria y equipo

Deducción inmediata del 100% de inversión en activos fijos nuevos.

Beneficiarios

-  Fomentar programas de capacitación dual

Deducción adicional del 25% en programas de capacitación.

Elementos a considerar

-  Vigencia

Apoyar iniciativas de investigación y desarrollo con deducción adicional del 25%.

Vigencia

Introducción





Introducción

En la actualidad, las tecnologías de la información y comunicaciones se han convertido en elementos esenciales de la vida cotidiana de las personas ya que incide directamente en la forma en que se comunican, interactúan, estudian, trabajan, acceden a bienes, servicios y contenidos. En el ámbito gubernamental, la tecnología toma sentido si se optimizan las capacidades del Estado para resolver de manera ágil los problemas cotidianos de las personas, reducir la incertidumbre en su interacción con el gobierno y los espacios susceptibles a la corrupción.

El primer informe de labores de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) presenta las acciones, proyectos y principales resultados estratégicos, cualitativos y cuantitativos, alcanzados durante el primer año de gobierno de la administración 2024 - 2030¹ por la Coordinación Nacional de Transformación Digital (CNTD), la Coordinación Nacional de Infraestructura Digital (CNID) y todas las unidades administrativas que la integran.

La Coordinación Nacional de Transformación Digital (CNTD) está encargada de desarrollar tecnología pública que fortalezca la gestión tanto de la Administración Pública Federal como de las administraciones públicas estatales y municipales considerando el diseño e implementación de la política de gobierno digital, la simplificación y digitalización de trámites, la política de formación de habilidades digitales y la promoción de programas en materia de tecnología e innovación.

La Coordinación Nacional de Infraestructura Digital (CNID) está encargada de desarrollar las capacidades de infraestructura tecnológica necesarias para el diseño, construcción y despliegue de las herramientas digitales que la Agencia provee a ciudadanos y dependencias de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de coadyuvar al ejercicio pleno de los derechos de las personas.

El primer capítulo da cuenta de los avances en materia de simplificación administrativa en seguimiento a los objetivos de reducir cargas regulatorias y garantizar el acceso igualitario a servicios públicos de calidad. El segundo capítulo presenta Llave MX y CURP Identidad, los avances en digitalización de trámites, servicios, los portales y plataformas que se han desarrollado en diferentes materias.

1 Los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la APF establecen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía e informar sobre las acciones y resultados de las dependencias del Estado, según sus competencias. En este sentido, la Secretaría de Gobernación estableció dos periodos: el primero, del 01 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025 para resultados y, el segundo, 01 de octubre al 15 de agosto de 2025 para acciones.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el informe incluye las actividades realizadas por la ATDT a partir del 1 de enero de 2025, fecha del inicio de sus operaciones y las actividades de las entidades sectorizadas antes de la creación de la ATDT.



El tercer capítulo reporta los avances en la integración del Centro de Contacto 079 como un número único de atención de no emergencias del Gobierno de México, sus dependencias y entidades que brinda asesoría gratuita y permanente a la ciudadanía. En el cuarto capítulo, el informe presenta la integración de infraestructura tecnológica Nube MX a cargo de la Agencia y el avance en la planeación y modernización de los Centros de Datos de Tulancingo y Aguascalientes.

El quinto capítulo introduce las facultades estratégicas de la Agencia en materia de dictaminación tecnológica que están dirigidas a la revisión de las contrataciones de TIC de todas las dependencias y entidades que integran a la APF. El sexto capítulo aborda la Estrategia Nacional de Ciberseguridad como parte de un robustecimiento de la resiliencia gubernamental y los resultados obtenidos en la detección, atención y mitigación de incidentes de ciberseguridad.

El séptimo capítulo abarca el área de inteligencia de datos que ha desarrollado *chatbots* a través de modelos de lenguaje, además de detallar la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA). El octavo capítulo informa lo relativo a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el proceso de transición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) y el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (PNER).

El noveno capítulo se ocupa de las entidades sectorizadas a la ATDT como la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el Servicio Postal Mexicano (Correos de México), el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (INFOTEC) y la Agencia Espacial Mexicana (AEM). El capítulo décimo desglosa el apartado jurídico y de cumplimiento de normatividad y gobernanza tecnológica.

El último capítulo da cuenta de lo correspondiente tanto a la administración presupuestaria como a la administración de recursos humanos y materiales que han sido asignados a la Agencia para llevar a cabo las atribuciones conferidas en el marco jurídico.

El primer informe de labores está alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y del Programa Sectorial de la ATDT. En el primer caso, se contribuye de manera continua al desarrollo del *eje 3 General: Economía moral y trabajo*, específicamente con el objetivo 3.8 y el *eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional*, objetivos, T2.1, T2.2, y T2.3, mismos que se detallan más adelante. En relación al Programa Sectorial, cada uno de sus 6 objetivos y sus estrategias correspondientes están debidamente alineados al PND, los cuales se incorporan a continuación:



Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Objetivos del Programa Sectorial de Transformación Digital y Telecomunicaciones 2025-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
1. Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población, priorizando las áreas rurales y los Polos de Bienestar.	Objetivo 3.8 Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.	Estrategia 3.8.1 Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la población.
2. Garantizar el acceso a la identificación digital y a los trámites gubernamentales simplificados y digitalizados para toda la población.	T2.1 Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	Estrategia T 2.1.1 Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana. Estrategia T 2.1.2. Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción.
3. Fortalecer el resguardo y la seguridad de los sistemas desarrollados para la provisión de servicios digitales a entidades y dependencias del Gobierno Federal.	T2.2 Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	Estrategia T 2.2.2 Promover la creación de una nube de gobierno que facilite el resguardo seguro de la información y garantice la protección de los productos generados, con la capacidad de ofrecer servicios a otros niveles de gobierno, asegurando la interoperabilidad y eficiencia en el manejo de datos a nivel federal, estatal y municipal.
4. Mejorar el desarrollo de infraestructura satelital y espacial en materia de telecomunicaciones, a través del Programa Espacial Mexicano, para asegurar la continuidad de los servicios críticos, conectividad en zonas remotas y la soberanía tecnológica.	T2.3 Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	Estrategia T 2.3.1 .Crear el Programa Espacial Mexicano con el objetivo de desarrollar infraestructura que proporcione servicios de conectividad y observación satelital, facilitando el acceso a la información, mejorando la cobertura y promoviendo el desarrollo de tecnologías avanzadas en todo el territorio nacional.



Objetivos del Programa Sectorial de Transformación Digital y Telecomunicaciones 2025-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
5. Desarrollar tecnología pública y capacidades propias priorizando la soberanía de datos y utilizar la inteligencia de datos para optimizar la función de gobierno y para la toma de decisiones.	T2.3 Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	Estrategia T2.3.2 Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable.
6. Garantizar el acceso equitativo a servicios postales con criterios de calidad, seguridad, asequibilidad e innovación tecnológica, en beneficio de todas y todos los mexicanos.	T2.3 Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	Estrategia T2.3.2 Proveer acceso a internet a todas las personas en situación de pobreza y garantizar el servicio en espacios públicos, con el fin de cerrar las brechas de acceso a la información y promover la inclusión digital entre la población más vulnerable.

Fuente de información: PND 2025-2030, y PS ATDT.

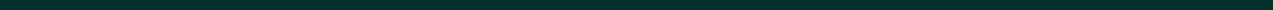
En ese sentido, contribuimos a los 100 compromisos presidenciales que son parte sustancial del PND 2025-2030:

- *República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable*
 - Compromiso No. 2 Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
 - Compromiso No. 3 Gobierno sensible y cercano a la gente.
 - Compromiso No. 14 Mantendremos la austeridad republicana.
 - Compromiso No. 17 Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).
- *República educadora, humanista y científica*
 - Compromiso No. 33 México como potencia tecnológica y de innovación.
- *República próspera y conectada*
 - Compromiso No. 88 Garantizaremos el acceso a internet.

El presente informe que se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión -en cumplimiento al Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- da cuenta de los esfuerzos llevados a cabo por esta dependencia del Gobierno Federal con el fin de cerrar brechas tecnológicas, habilitar derechos integrales e impulsar la digitalización del gobierno, esto con el fin de hacerlo más accesible a la ciudadanía mexicana y que se traduzca en un bienestar compartido.

1

Simplificación Administrativa





Personas realizando trámites en las oficinas de Relaciones Exteriores.



Simplificación Administrativa

En 2024, existían más de 7 mil trámites a nivel federal, 523 trámites en promedio en cada uno de los 32 estados de la República y 144 trámites en promedio en cada uno de los más de 2 mil 400 municipios del país. Los procesos administrativos asociados a estos trámites gubernamentales estaban principalmente caracterizados por la presencia de numerosos requisitos no homologados a nivel estatal y municipal, ni entre dependencias del mismo nivel de gobierno, por amplios espacios de discrecionalidad y corrupción y, por la prevalencia de métodos manuales de validación de documentos.

La Administración Pública Federal (APF) tampoco contaba con criterios claros ni principios rectores homologados que orientaran adecuadamente la simplificación y digitalización de trámites similares o concurrentes entre distintas dependencias, estados y municipios a través de mecanismos formales de colaboración interinstitucional. De hecho, únicamente 16 entidades federativas contaban con análisis de impacto regulatorio de sus propuestas normativas.

La simplificación administrativa ha conseguido avances notables que se traducen en un mayor acceso a derechos para las y los mexicanos, considerando que las personas en México realizan aproximadamente 486 trámites a lo largo de su vida.

1.1 Avance en Trámites Simplificados

El 16 de julio de 2025 se publicó en el DOF la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción (LNETB) que habilita un Modelo Nacional de Simplificación, Digitalización y Buenas Prácticas Regulatorias. El marco normativo resultante permite, entre otras cosas:

- Reducir efectivamente los costos burocráticos a las personas
- Garantizar el acceso igualitario a servicios públicos de calidad para avanzar hacia una administración pública más eficiente, transparente, moderna e incluyente
- Crear el Repositorio Nacional de Tecnología Pública
- Otorgar facultades a la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización para implementar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

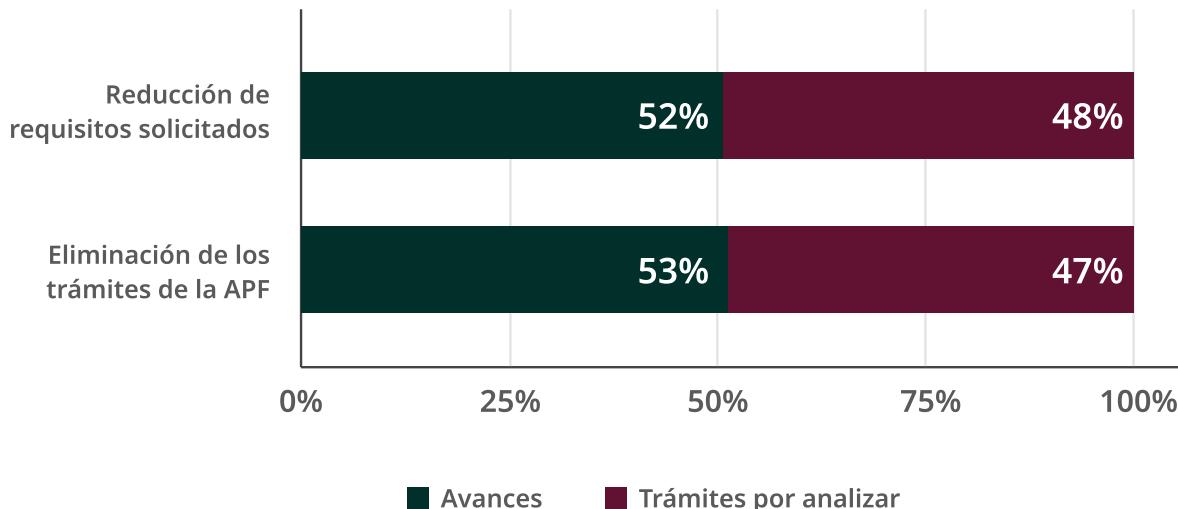
En este sentido, y derivado de los trabajos realizados en materia de simplificación, al 30 de junio de 2025 la Agencia ha presentado 970 propuestas de simplificación de trámites para 41 autoridades de la APF, de los cuales 606 ya fueron simplificados mediante instrumentos jurídicos publicados en el DOF, obteniendo los siguientes logros:



Transformación Digital

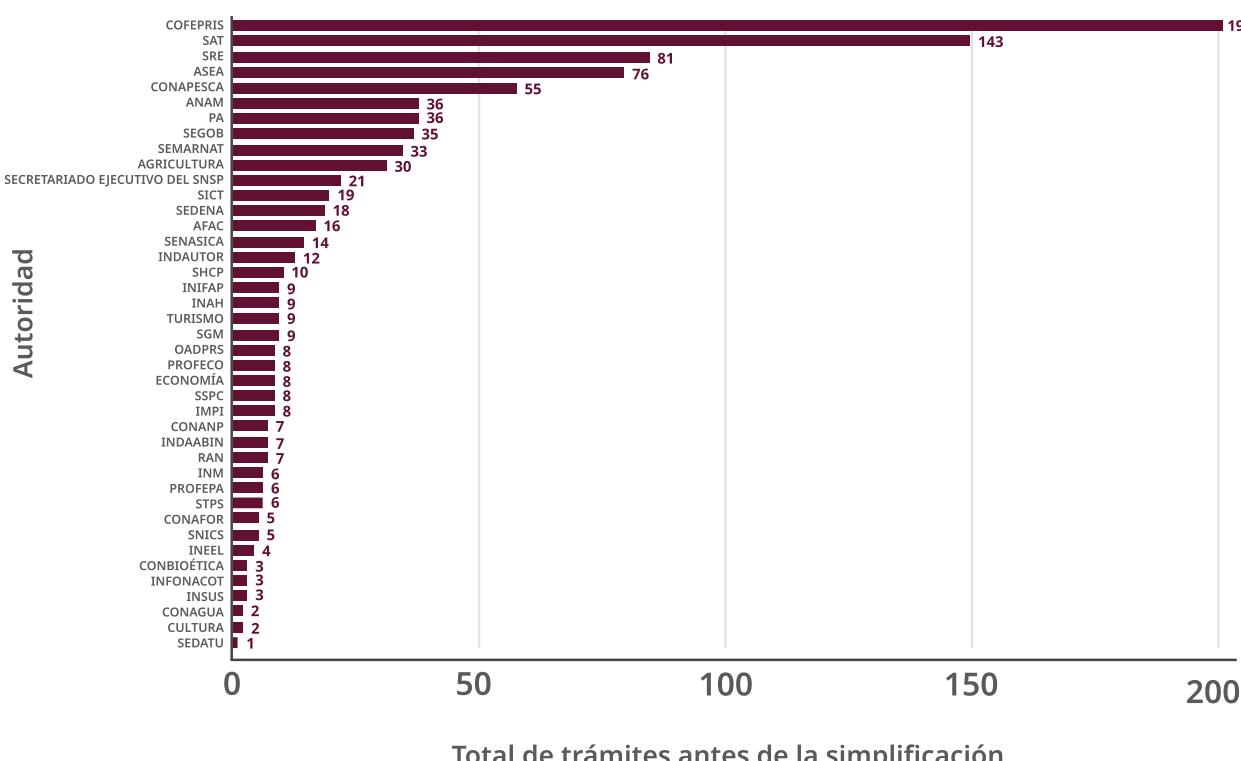
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Resultados de las 970 propuestas de simplificación de trámites



Fuente: Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.

Propuestas de simplificación de las autoridades de la APF



Fuente: Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones.



Conforme a la gráfica anterior se puede observar que las dependencias que más trámites contaban antes de la simplificación eran COFEPRIS, SAT y SRE, áreas estratégicas con las que comenzó la intervención por estar relacionadas con la recaudación. De tal forma que estas medidas no sólo incrementan la recaudación fiscal, la cual representó un 17.7% del PIB nacional, sino que además se enfoca en la eficiencia de las medidas sanitarias dirigidas a la población y se atiende de mejor manera a nuestros connacionales en el extranjero.

Gracias a estos avances, se ha iniciado un proceso de modernización y mayor eficiencia con trámites ágiles y accesibles, lo que se traduce en ahorro de tiempo y recursos, así como mayores facilidades para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones, generando un ecosistema de mayor transparencia con las autoridades. De igual forma, la homologación de procesos coadyuva a reducir la discrecionalidad y los espacios de corrupción, brindando certeza jurídica y fortaleciendo la confianza de la población hacia la gestión gubernamental.

1.2 Reducción del Costo Burocrático de Trámites y Servicios

El costo burocrático es la estimación del valor monetario del tiempo que una persona (física o moral) tiene que invertir, de inicio a fin, en los procesos burocráticos para realizar un trámite o acceder a algún servicio público. Es decir, es el costo medible, estandarizado y comparable en el que incurre una persona, directa o indirectamente al cumplir con una regulación del gobierno.

Considerando lo anterior, durante el primer semestre del año (1 de enero al 30 de junio de 2025) el costo burocrático de los trámites y servicios de la APF mejoró de la siguiente forma:

- Reducción del 30.6% del costo burocrático anual, porcentaje equivalente a un aproximado de 1.1 millones de millones de pesos.
- El plazo de resolución promedio disminuyó en 3%, lo cual representa dos días menos de resolución (pasando de 61 a 59 días).

Cabe mencionar que el cálculo del costo burocrático se realizó mediante *XOOK: Metodología para la medición y reducción del Costo Burocrático* está basa en datos del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS), del INEGI y del Banco de México. Dicha metodología, que continúa en desarrollo por CONAMER, será de utilidad en la implementación de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (LNETB).

1.3 Avance en estados y municipios

El 85% de los 486 trámites que en promedio realizan las personas en México a lo largo de su vida son estatales o municipales, por lo que un compromiso primordial que ha asumido la Agencia es que las personas cuenten con gobiernos locales más eficientes, accesibles y cercanos con las



capacidades tecnológicas necesarias para disponer de trámites simples, ágiles y libres de cargas burocráticas excesivas.

Uno de los primeros pasos ha sido el diseño e implementación de un modelo homologado de trámites en las entidades federativas y municipios mediante la estandarización de los requisitos, procesos y tiempos de resolución, teniendo los siguientes resultados:

1. Catastro

Se han enviado propuestas de simplificación de 384 trámites estatales y 871 trámites municipales, a fin de conseguir:

- Reducción de 22 a 8 trámites (63% de los trámites) relacionados con certificaciones y constancias catastrales, avalúos, levantamientos topográficos, expedición de copias certificadas, inscripciones y actualizaciones.
- Disminución de 8 a 4 días de resolución en promedio (50% de los días de resolución promedio).

2. Registro Público de la Propiedad

Se ha intervenido en la simplificación de 962 trámites estatales con las siguientes resultados:

- Reducción de 22 a 6 trámites (72% de los trámites actuales) relacionados con certificados de existencia o inexistencia de gravámenes, de inscripción, de propiedad, de historia registral, así como búsquedas de antecedentes, avisos, anotaciones y cancelaciones.
- Reducción de 8 a 3 requisitos promedio (62% menos requisitos promedio) y de 10 a 3 días de resolución en promedio (70% menos de días de resolución).

3. Registro Civil

Se ha intervenido en la simplificación de 320 trámites estatales a fin de implementar lo siguiente:

- Reducción de 28 a 20 trámites (28% de los trámites actuales) relacionados con actos del estado civil de las personas efectuados en México y en el extranjero, captura de actos, aclaración de actas, corrección de extractos, constancias de inexistencia y búsquedas de datos.
- Reducción de 7 a 5 requisitos promedio (28% menos requisitos promedio).
- Reducción de 20 a 5 días de resolución en promedio (75% menos de días de resolución).

4. Ventanilla Digital Nacional de Inversiones (VDNI)

Hemos intervenido en la simplificación de 585 trámites estatales y 1,522 trámites municipales a fin de implementar el siguiente modelo:

- Reducción de 19 a 9 trámites (52% de los trámites actuales), relacionados con dictámenes, manifestaciones de impacto ambiental, licencias, constancias, certificados, autorizaciones y modificaciones.
- Reducción de 9 a 4 requisitos promedio (55% menos requisitos promedio).
- Reducción de 8 a 4 días de resolución en promedio (50% menos de días de resolución).

2

Gobierno Digital





Gobierno Digital

Dentro de los principales problemas a los que se enfrenta la ciudadanía al momento de acudir a realizar diversos trámites de manera presencial ante las dependencias de la APF están tiempos extensos de espera, la solicitud de requisitos innecesarios o sin fundamento legal y espacios de corrupción generados por procesos de atención discretionales por parte de las autoridades.

Ante este panorama, se promovió un ambicioso programa de digitalización de trámites, portales y sistemas de información con el objetivo de modernizar los procesos administrativos, reducir tanto los tiempos de resolución como los costos burocráticos y mejorar la atención a la ciudadanía.

Resultado de este esfuerzo, se han desarrollado 76 soluciones tecnológicas que integran Llave MX como sistema de inicio de sesión y autenticación digital, lo que reduce la interacción directa entre personas promoventes y autoridades y se favorece la imparcialidad en la atención. Entre las soluciones desarrolladas destacan:

- 16 plataformas y portales informativos que fueron creados o actualizados para facilitar su uso y navegación, entre los que resaltan:
 - Plataforma Nacional de Registro Civil
 - Plataforma de Migrantes Presidencia
 - Portal Visit Mexico
 - Portal Plan Nacional de Desarrollo
 - Rediseño del Portal SAT
 - Portal gob.mx
 - Micrositio de pasaportes
- 3 ventanillas de trámites digitales que agrupan trámites por dependencia:
 - Ventanilla Digital Nacional de Inversiones
 - Ventanilla de Trámites de Agua
 - Mi Consulado la Ventanilla servicios consulares SRE, donde se digitalizaron el trámite de citas así como el de menaje de casa

2.1 Mecanismo de autenticación digital Llave MX vinculado con CURP Identidad

De acuerdo con la Reforma a la Ley General de Población, publicada el 16 de julio de 2025, la CURP asociada voluntariamente a la foto y huellas dactilares de una persona es el documento nacional de identificación. La vinculación de la CURP con un número de teléfono, un correo electrónico opcional y una contraseña constituye la Llave MX que permite a la ciudadanía autenticarse de forma remota para realizar trámites, aplicar a programas sociales y solicitar servicios públicos en línea.



Llave MX es una cuenta única y gratuita que permite a las personas autenticarse de manera segura en múltiples plataformas del Gobierno Federal, evitando la fragmentación de usuarios y el uso de múltiples contraseñas. Al 15 de agosto, Llave MX tiene 11.9 millones de cuentas en todo el país.

Llave MX acelera el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información, al tiempo que visibiliza la necesidad de contar con un mecanismo de identidad único en medios digitales que cubra a toda la población mexicana y principalmente a aquellas que históricamente se han encontrado en situaciones de vulnerabilidad.

2.2 Portales y plataformas digitales

Un elemento fundamental para crear un ecosistema digital accesible para toda la población es la inclusión y promoción de los portales digitales como un punto de acceso que centraliza y democratiza la información pública, garantizando de manera efectiva el derecho ciudadano a la información y promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Al ofrecer datos y servicios de forma clara y oportuna, estas plataformas empoderan a la ciudadanía para una toma de decisiones informada y una participación activa en la vida pública, fortaleciendo la confianza y la legitimidad en la relación entre el Estado y la sociedad.

2.2.1 Portal VisitMexico

El pasado 26 de abril se consolidó la entrega del nuevo portal VisitMexico a la Secretaría de Turismo Federal. Este proyecto garantiza una experiencia de usuario fluida y adaptable a cualquier dispositivo con contenido disponible en inglés y español, dando accesibilidad y promoción para usuarios nacionales como internacionales.

A través del portal, se fomenta la colaboración de las 32 entidades federativas para la gestión de sus contenidos turísticos, conjuntando y visibilizando el Atlas Turístico de México y a los prestadores de servicios turísticos registrados en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Esta integración no sólo concentra información oficial, sino que genera un crecimiento en el acceso y la inclusión en la promoción turística, permitiendo que viajeros descubran y conecten directamente con una oferta formal, diversa y segura en todo el país.

Resultados a la fecha:

- 224 mil 311 usuarios
- 17 mil 672 visitas

El portal integró un asistente virtual de viajes disponible 24/7 llamado *chatbot Kúul*, mismo que se describe en la sección Modelos de Lenguaje.



2.2.2 Portal gob.mx

El portal gob.mx es el sitio web que concentra todos los trámites, servicios y programas sociales del Gobierno de México con el propósito de facilitar el acceso a información oficial, reducir tiempos de trámites y evitar desplazamientos innecesarios a las personas.

El portal gob.mx cuenta con la publicación de 5 mil 653 trámites y 62 programas sociales para facilitar el ejercicio de derechos a las personas y fortalecer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones.

A partir del rediseño emprendido por la Agencia, las visitas al sitio se multiplicaron hasta alcanzar un máximo de 1 millón 700 mil 387 usuarios, con los siguientes resultados:

- 513 mil 365 usuarios
- 5 millones 468 mil 313 visitas

El portal concluyó su puesta en operación en junio de 2025 y permite:

1. Acceder a información confiable, actualizada y verificada por el Gobierno de México.
2. Realizar trámites sin intermediarios ni corrupción.
3. Ahorrar tiempo y esfuerzo al evitar filas y visitas presenciales innecesarias.
4. Conocer de forma clara los derechos y obligaciones como beneficiario o solicitante de un trámite o programa social.

Las principales secciones del portal son:

1. **Trámites:** permite acceder a oportunidades de becas, apoyos y programas de bienestar, además de poner a disposición trámites como renovación de pasaporte, CURP, inscripción al SAT, acta de nacimiento, entre otros.
2. **Gobierno:** brinda información sobre los servicios que proveen las dependencias de la Administración Pública Federal, vincula a los usuarios con los sitios web de los 32 Estados de la República e informa como están.

2.2.3 Ventanilla Digital Nacional de Inversiones

La Ventanilla Digital Nacional de Inversiones (<https://www.inversiones.gob.mx>) integra en una sola plataforma todos los trámites federales, estatales y municipales para constituir, construir y operar una empresa en México. Su fecha de lanzamiento fue el 21 de abril de 2025 y se desarrolló en cuatro entregas:

Primera entrega: consultar los trámites necesarios para consolidar la inversión.

- Funcionalidades integradas en esta entrega:
 - El cuestionario, es una guía que permite al inversor conocer el número total y los requisitos de los trámites federales, estatales y municipales que se deben realizar para consolidar una empresa en México.
 - Consultar los proyectos de inversión creados dentro de la plataforma.



Segunda entrega: realizar en línea los trámites federales necesarios para la etapa de constitución.

- Funcionalidades por integrar en esta entrega:
 - Autorización de uso de denominación o razón social
 - Autorización de inversión extranjera
 - Aviso de uso
 - eFirma para personas morales
 - Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)

Tercera entrega: trámites de construcción y operación, simplificados y homologados para los estados y municipios.

- Trámites de construcción y operación totalmente simplificados y homologados a nivel estatal y municipal.

Cuarta entrega: trámites de constitución, construcción y operación, disponibles en la plataforma.

- Funcionalidades para esta entrega:
 - El usuario podrá iniciar el trámite a través de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones.
 - Los estados y municipios de los Polos del Bienestar podrán ingresar a la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones para consultar sus solicitudes e iniciar el proceso de dictaminación, de tal forma que puedan subir la respuesta al trámite.
 - Integración con Expediente MX

Resultados a la fecha:

- 1 millón 200 mil 668 usuarios
- 115 mil 702 vistas

2.2.4 Plataforma Nacional de Registro Civil

La Plataforma Nacional de Registro Civil (<https://www.miregistrocivil.gob.mx>) lanzada a partir del 1ro de agosto de 2025 tiene como objetivo principal centralizar y agilizar los trámites de Registro Civil a nivel nacional, por medio de una plataforma segura, en línea y eficiente.

La principal innovación es la unificación de los trámites del Registro Civil en un único sitio web oficial para todo el país por primera vez en la historia, eliminando la necesidad de los ciudadanos de acudir a diferentes portales estatales u oficinas estatales y municipales. Además, se establece la obligatoriedad de utilizar Llave MX para la autenticación y acceso, lo que a su vez permitirá tener disponibles estos trámites en el Expediente Ciudadano de la persona.



Servicios y Trámites Disponibles:

- Obtención de copia de Acta de Nacimiento Certificada
- Registro de Acta de Nacimiento
- Aclaración y corrección de datos
- Consulta y solicitud de otros documentos

Beneficios:

- Reducción de burocracia y tiempos de espera: La digitalización y centralización de los trámites elimina la necesidad de acudir a oficinas, hacer largas filas o recurrir con un tercero.
- Los ciudadanos pueden realizar sus trámites desde cualquier lugar con acceso a internet.
- Los códigos de seguridad en los documentos digitales protegen la información personal y garantizan la autenticidad de los mismos.

A mediano plazo, se espera que la plataforma Plataforma Nacional de Registro Civil integre trámites de acta de matrimonio y acta de defunción.

Resultados a la fecha:

- 1 millón 776 mil 131 usuarios
- 855 mil 013 visitas acumuladas²

2.3 Trámites digitalizados

Al 30 de junio de 2025, la ATDT ha acompañado el proceso de digitalización de 43 trámites federales, centrándose principalmente en trámites de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, entre otras dependencias.

La digitalización de trámites ayuda a simplificar los procesos burocráticos, reducir los tiempos y requisitos. Permite combatir la corrupción, facilitando así el acceso a derechos y servicios para los ciudadanos de manera más eficiente y equitativa. Se busca mejorar la experiencia del usuario mediante trámites más accesibles, rápidos y transparentes, fortaleciendo al mismo tiempo las capacidades digitales del gobierno.

• Mayor Eficiencia:

- Estandarizar procesos y mejora de tiempos: Se busca disminuir los tiempos de respuesta, a través de la mejora de procesos, agilizando la entrega de servicios públicos.
- Minimizar la burocracia: La digitalización ayuda a eliminar la carga administrativa y los trámites engorrosos, haciendo los procesos más eficientes.

² Son visitas correspondientes a 4 módulos: 1) Acta de nacimiento en línea (797 mil 025), 2) Aclaración de actas del estado civil de las personas (12 mil 850), 3) Capturas de registros del estado civil de las personas (12 mil 124) y 4) corrección de extractos de actas del estado civil de las personas 33 mil 014.



- **Acceso y Transparencia:**

- Mayor accesibilidad a derechos: Facilitar el acceso a los derechos de las personas, asegurando un acceso más equitativo a servicios y documentos.
- Eliminación de la discrecionalidad y prevención de la corrupción: La digitalización de trámites y la implementación de tecnologías disminuyen las oportunidades para la corrupción y las prácticas irregulares.

Número de trámites digitalizados por dependencia



Fuente: ATDT.

3

Centro de Contacto 079



Centro de Contacto 079, 2025.



Centro de Contacto 079

En enero de 2025, entró en operación el Centro de Contacto 079 como medio único de contacto para la atención de no emergencias, integrando los centros de atención telefónica y digitales de las dependencias y entidades de la APF.

El 079 opera las 24 horas del día y los 365 días del año, brindando de manera gratuita información, orientación, asesoría, acompañamiento y soluciones integrales y de primer nivel sobre trámites, servicios y programas sociales a cargo de la APF.

3.1 Líneas de Atención Ciudadana

Al 30 de junio de 2025, el 079 opera 10 servicios en beneficio de la ciudadanía:

- 1. Línea denuncia anónima para prevenir las adicciones:** como parte de la estrategia para la prevención de adicciones y construcción de paz del Gobierno de México, se habilitó esta línea en la que se reciben, registran y canalizan reportes ciudadanos anónimos sobre problemas, conductas y hechos generadores o promotores de adicciones en la comunidad y espacios públicos, con el objetivo de prevenirlos.
- 2. Línea Llave MX:** en esta línea se brinda orientación a las personas usuarias interesadas en crear una cuenta Llave MX, además de dar una solución integral a quienes requieren realizar alguna actualización de medios de contacto en su cuenta o proceder a su eliminación.
- 3. Línea trámites, servicios y programas sociales federales:** como parte de la estrategia de simplificación administrativa y para facilitar a las personas la realización de trámites y servicios, así como el acceso a programas sociales, en esta línea se da orientación y seguimiento a las peticiones ciudadanas relativas a los requisitos, procedimientos y problemáticas vinculados con cualquier trámite, servicio o programa social de la APF.
- 4. Línea del programa Jóvenes Construyendo el Futuro:** en esta línea se brinda asesoría y acompañamiento a los participantes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tanto a aprendices como a centros de trabajo.
- 5. Línea de la Vida:** operada por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud y atendida por profesionales de salud mental, en esta línea se proporciona atención a las personas o familiares con algún problema relacionado a salud mental o consumo perjudicial de sustancias psicoactivas.
- 6. Línea Bienestar para las Mujeres:** operada por abogadas, en la que se proporciona orientación jurídica especializada, destinada a mujeres que viven algún evento de violencia, de



cualquier tipo y en cualquiera de sus modalidades, y que requieren ser canalizadas para su atención y seguimiento integral a alguna instancia del gobierno federal o local.

7. **Línea de apoyo consular:** en ella, se atiende a los connacionales que requieren información general sobre protección y servicios consulares, así como apoyo en la localización de personas y programación de citas consulares.
8. **Línea para orientación a personas facilitadoras del programa Salud Casa por Casa:** atendida por agentes médicos³, se brinda apoyo y orientación a los facilitadores de salud del programa para el diagnóstico y cuestiones terapéuticas de las personas adultas mayores y con discapacidad visitadas en sus hogares, así como soporte en casos de urgencia o emergencia.
9. **Línea orientación jurídica:** proporciona orientación jurídica, clara y comprensible a la ciudadanía sobre derecho familiar, laboral, civil, penal, administrativo, entre otras.
10. **Línea de la Mega Farmacia:** se reciben reportes de pacientes del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar sobre medicamentos no surtidos, a fin de realizar la canalización correspondiente a Birmex para la gestión del suministro de los medicamentos con las instancias de salud.

3.2 Atenciones brindadas por líneas de servicio

Para brindar un servicio eficiente, el Centro de Contacto 079 cuenta con más de 400 agentes especializados en derecho, medicina, salud mental, entre otras disciplinas, que de manera permanente y continua reciben capacitación. De esta manera, se garantiza un trato digno y respetuoso a personas en situación vulnerable como mujeres que sufren violencia, personas con adicciones, connacionales repatriados, personas que buscan empleo o que enfrentan problemas legales en su trabajo, entre otras.

Del 7 de enero al 30 de junio de 2025, el 079 brindó 62 mil 458 atenciones que se distribuyen de la siguiente manera:

Línea o servicio	Fecha de inicio y corte de atenciones	Total
Programa Salud Casa por Casa	2 al 30 de junio de 2025	2 mil 359
Bienestar para las Mujeres	1 de mayo al 1 de julio de 2025	1 mil 255
Trámites federales	24 de febrero al 30 de junio de 2025	805
Jóvenes Construyendo el Futuro	2 al 30 de junio de 2025	37 mil 589

³ Son agentes que orientan a las personas facilitadoras (enfermeras o enfermeros) del programa, cuya profesión es ser médicos, para apoyar al personal de salud que realizará las visitas a las personas adultas mayores y con discapacidad.



Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Línea o servicio	Fecha de inicio y corte de atenciones	Total
Programas sociales	24 de febrero al 30 de junio de 2025	11 mil 834
Llave MX	24 de febrero al 30 de junio de 2025	7 mil 906
Apoyo consular	18 al 30 de junio de 2025	115
Orientación jurídica	1 de mayo al 30 de junio de 2025	503
Denuncia anónima	24 de febrero al 30 de junio de 2025	46
Megafarmacia	24 de febrero al 30 de junio de 2025	46

Fuente de información: ATDT.

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, el 079, se convierte en el número único de atención de no emergencias que vincula al Gobierno de México con la población para atender su demanda de información, orientación, acompañamiento y seguimiento en trámites, servicios y programas sociales federales.



Centro de Contacto 079, 2025.



Antena de telecomunicaciones.

4

Infraestructura Tecnológica



Nube MX, 2025.



Infraestructura Tecnológica

Una transformación digital sólida requiere contar con las capacidades tecnológicas y de infraestructura necesarias para que el Gobierno Federal garantice 1) el resguardo y la protección de los activos informáticos, 2) el despliegue y gestión de los ecosistemas informáticos que soportan la provisión de servicios digitales y 3) el procesamiento veloz de grandes volúmenes de información, aplicaciones e imágenes de alta definición.

4.1 Nube MX

Las nubes virtuales ofrecen a los gobiernos diversas ventajas como la reducción de costos, mayor flexibilidad y escalabilidad, mejora de la seguridad y la colaboración y la posibilidad de modernizar servicios públicos, todo ello a través de una plataforma tecnológica accesible y eficiente.

La ATDT ha avanzado en la consolidación de una infraestructura de cómputo y almacenamiento escalable, modular y robusta, conocida como Nube MX. Este diseño de red garantiza su autosuficiencia en aspectos como el autoescalamiento, balanceadores de carga y la gestión de grandes volúmenes de información en contenedores.

Los principales procesos que se han implementado para contar hoy con la Nube MX han sido:

- Instalación de software y hardware apropiado a los estándares internacionales en materia de almacenamiento y procesamiento a altas velocidades.
- Configuración de políticas de seguridad, que protejan los activos de las dependencias y entidades federales que alojen su información en la Nube MX.
- Pruebas de servicios de nube, etapa indispensable que permitió revisar estándares de respuesta en tiempo real.
- Migración de carga productiva, que permitió trasladar aplicaciones, datos y sistemas de la infraestructura local de las dependencias y entidades de la APF, a un entorno de computación en la nube.

En el mismo sentido, se modernizó el Centro de Datos de Aguascalientes incrementando su capacidad de ancho de banda de internet a 5 Gbps redundantes, garantizando así la alta disponibilidad de los servicios publicados. Además, cuenta con 20 mil unidades centrales de procesamiento virtual (vCPU), 45 Terabytes (TB) de Memoria RAM y 4 Petabytes (PB) de almacenamiento, lo que permite operaciones y cálculos a altas velocidades, manejo de mapas nacionales con información de oficinas de servicios al público, procesamiento de imágenes con alta definición y 3D, entre otros. También se avanza en la planeación del Centro de Datos de Tulancingo.

Lo anterior, ha permitido construir capacidad de alojamiento para que las dependencias federales migren su información hacia estos centros públicos con estándares internacionales de alta disponibilidad, redundancia y continuidad operativa, fortaleciendo la soberanía tecnológica y reduciendo la dependencia de privados.



4.2 Migración de dependencias y entidades de la APF hacia el Centro de Datos de Aguascalientes

Se han realizado bajo estándares de calidad internacionales, el alojamiento especializado de altos volúmenes de información y de soluciones tecnológicas tales como sistemas de nómina, normatecas, control de gestión, entre otros de 3 instituciones federales (SICT, CONADE, y ANAM), cuyos procesos de migración estarán debidamente concluidos a inicios de septiembre de 2025.

Unidades de procesamiento gráfico (GPU)

Se encuentra en proceso de consolidación la integración de infraestructura de GPU's de alto desempeño en el Centro de Datos en Aguascalientes, para acelerar el procesamiento de imágenes y video, y en general el cálculo complejo de grandes conjuntos de datos, lo que permite a los desarrolladores crear aplicaciones más potentes con mayor rendimiento y mejores gráficos, tales como inteligencia artificial, manipulación de imágenes satelitales en alta definición, aprendizaje automático, entre otras. La consolidación y puesta en marcha de los GPU está programada para finalizar a finales de agosto de 2025.

5

Dictaminación Tecnológica





Dictaminación Tecnológica

La ATDT desempeña el papel de entidad revisora de todos los proyectos de contratación en materia de TIC con el objetivo de asegurar que el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias de la APF esté orientado a los principios de austeridad.

5.1 Solicitudes de dictamen técnico

Al 30 de junio, la Agencia ha emitido 1 mil 500 dictámenes técnicos correspondientes a una revisión total de \$45 mil millones de pesos por concepto de TIC. Esto ha significado un ahorro estimado para la APF de 2 mil 500 millones de pesos, equivalente a un 5.5% del monto total revisado.

Aunado a lo anterior, la digitalización y optimización de los procesos de dictaminación tecnológica ha permitido generar una reducción en los tiempos de respuesta del 42%. En promedio, las dependencias y entidades de la APF han visto una disminución de 6 días en el tiempo requerido para concretar una contratación, facilitando así sus procesos internos.

5.2 Acuerdos Marco

Los Acuerdos Marco de la APF son una modalidad de contratación pública que permite al Gobierno Federal establecer, de manera anticipada, condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios con el propósito de simplificar y agilizar los procesos de contratación y garantizar precios competitivos, estándares de calidad y plazos definidos.

Desde el inicio de operaciones, la Coordinación de Dictaminación trabaja en la actualización de las fichas técnicas de los acuerdos marco en colaboración con las direcciones generales de Ciberseguridad, Infraestructura y Satelital, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se tiene planeado que el 15 de septiembre de 2025 sea publicado en el DOF el un nuevo acuerdo marco, por el cual, se expidan las Disposiciones en Materia de Gobernanza Tecnológica para la APF. Este nuevo acuerdo marco, tiene como objetivo principal emitir las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información. Ello, en cumplimiento sustantivo a la misión y visión de la ATDT, incorporando los siguientes elementos:

- Se crea la figura de dictamen simplificado para contrataciones por acuerdo marco o estándares técnicos, en la que se reducen los tiempos de respuesta a la mitad (7 días hábiles contra 15 considerados para una solicitud de dictamen estándar).
- Se excluye la participación de los órganos internos de control (OIC) del proceso de dictaminación, lo cual favorece el enfoque técnico de la revisión de solicitudes.
- Se establece la obligatoriedad del visto bueno de las direcciones generales de la ATDT, por especialidad, para la emisión de dictámenes técnicos favorables, lo cual permite una revisión integral de la totalidad de contratos de TIC de la APF.



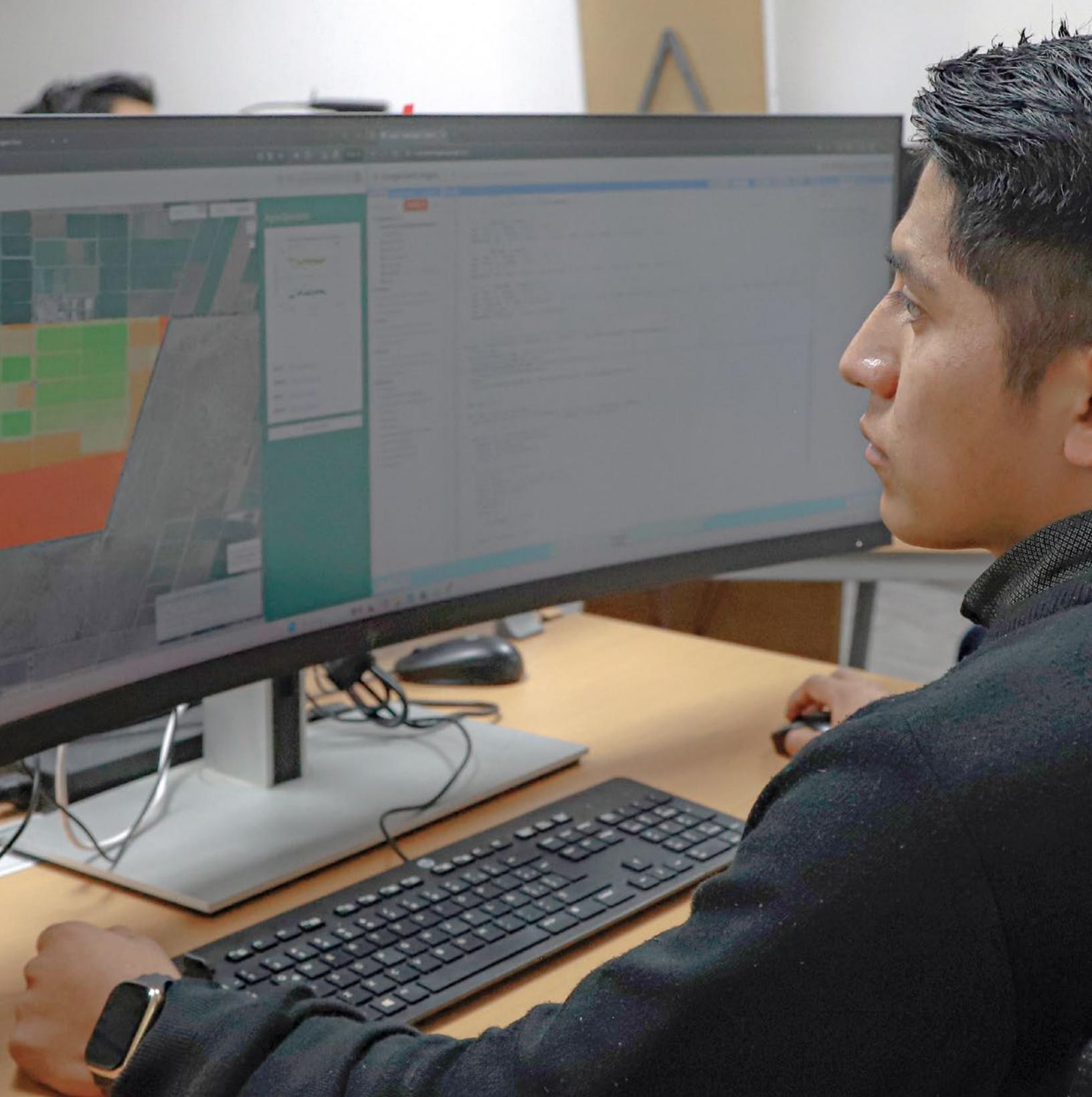
En el mismo sentido, se trabaja para la entrada en vigor de los nuevos Acuerdos Marco, prevista para el 1 de enero de 2026, que permitirá a todas las dependencias y entidades de la APF acceder a tecnologías de última generación con las mejores condiciones posibles para el Estado.



Instalaciones INFOTEC, 2025.

6

Ciberseguridad





Ciberseguridad

México es el país de América Latina que mayor cantidad de ciberataques recibe anualmente. Tan sólo en 2022 recibió 187 mil millones de intentos de ciberataque, cifra equivalente a un crecimiento del 20% frente a 2021 y que lo colocó por arriba de Brasil con 103 mil millones y de Colombia con 20 mil millones de intentos de ciberataque.

Esta vulnerabilidad es reflejo de los lugares que México ocupa en índices internacionales como el Índice Nacional de Ciberseguridad que coloca al país en el lugar 62, por detrás de otros países latinoamericanos como República Dominicana (30), Brasil (31), Chile (42), Uruguay (43), Argentina (49), Panamá (50), Costa Rica (58) y Jamaica (60). En México, desde la ATDT se apuesta a un esfuerzo multidisciplinario, interinstitucional e intersectorial, con la finalidad de concentrar y coordinar esfuerzos, bajo estándares internacionales en cada uno de los procesos (detección, análisis y gestión de incidentes, análisis forense digital, automatización de respuestas, monitoreo continuo, inteligencia de amenazas, defensa activa y emisión de alertas, así como robustecimiento de capacidades a personal estratégico), todo ello acompañado de un marco normativo robusto y moderno.

6.1 Marco Normativo en Ciberseguridad

Uno de los objetivos estratégicos de la ATDT es la consolidación del marco normativo en ciberseguridad, cuyos avances están previstos para culminar en el año 2025. Las acciones van orientadas a contar con:

1. Una política general de ciberseguridad para la APF.
2. Tres lineamientos normativos que definen responsabilidades institucionales, ejes estratégicos y mecanismos de coordinación.
3. Aplicación de un cuestionario diagnóstico sobre la postura de ciberseguridad.
4. Desarrollo de un cuestionario de autoevaluación conforme a estándares internacionales, los cuales, están dirigidos para ser aplicados a todas las dependencias y entidades de la APF.

Estos esfuerzos van acompañados por el desarrollo del Sistema de Cumplimiento Normativo en Ciberseguridad (SCNC) que tiene por objeto verificar, evaluar y asegurar el cumplimiento del marco normativo en materia de ciberseguridad dentro de la APF. Se tiene contemplado que su entrada en operación sea en junio de 2026.

6.2 Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (CSOC Federado) y el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT Nacional)

El primero de los centros nacionales desarrollados por la ATDT, permitirá contar con la capacidad centralizada y colaborativa para brindar servicios especializados de ciberdefensa a las dependencias y entidades de la APF. El CSOC Federado, integrando funciones de monitoreo continuo, inteligencia de amenazas, cacería proactiva, defensa activa y emisión de alertas y



reportes estratégicos, con el objetivo de fortalecer la soberanía digital del Estado, aumentar la resiliencia institucional y reforzar la confianza ciudadana frente al creciente panorama de amenazas cibernéticas.

El segundo centro nacional es el CSIRT-Nacional, el cual estará orientado a la detección, análisis y gestión de incidentes, análisis forense digital, automatización de respuestas, coordinación interinstitucional y realización de ejercicios de ciber crisis, con el fin de mejorar la capacidad nacional de respuesta ante amenazas cibernéticas, reducir el impacto operativo y fortalecer la resiliencia del ecosistema digital gubernamental.

El desarrollo de ambos centros requiere de un diseño con apego a estándares internacionales en materia de alta disponibilidad, redundancia y continuidad operativa, así como de seguridad de la información almacenada, por lo que estarán al 100% de sus capacidades a principios de 2027.

No obstante, desde el mes de enero de 2025, se ha implementado un esquema integral de protección en ciberseguridad para la APF, que ha permitido generar los siguientes resultados exitosos:

- Realizar un proceso continuo de identificación y detección de posibles vulnerabilidades para evitar la materialización de incidentes de ciberseguridad en las dependencias y entidades federales, a través de la difusión de 410 alertas técnicas acompañadas de acciones de contención.
- Baja de 25 sitios apócrifos que suplantaron trámites gubernamentales de instituciones federales, lo que evitó la consumación de fraudes y obtención ilegal de datos personales de la ciudadanía.
- Contribuir a fortalecer la postura de ciberseguridad y mejorar los procesos de identificación de vulnerabilidades y gestión de riesgos en las instituciones federales a través del lanzamiento del 1er. servicio gubernamental de alertas tempranas, capaz de advertir sobre vulnerabilidades emergentes.
- Implementación 12 diagnósticos de ciberseguridad en sitios web que permitieron la identificación de vulnerabilidades en servicios digitales proporcionados tanto por la ATDT como de diversas dependencias de la APF.
- Acompañamiento especializado en 22 incidentes críticos en ciberseguridad a instituciones federales que permitieron mitigar el incidente, fortalecer su infraestructura tecnológica, reducir el impacto, la mejora de procesos de gestión de riesgos y la prevención de filtración de información y propiedad intelectual.
- Ampliar y modernizar el Centro de Operaciones de Ciberseguridad/ Security Operations Center (SOC por sus siglas en inglés) del INFOTEC, permitiendo incrementar en 40% su capacidad de detección e identificación de amenazas y la mejora de los tiempos y procesos de respuesta a incidentes.



6.3 Robustecimiento de la resiliencia gubernamental

La principal tarea de la ATDT en materia de ciberseguridad es construir ejes sólidos para la prevención y respuesta eficiente de la APF ante amenazas cibernéticas presentes y futuras. Para ello, se ha instruido el desarrollo de cinco acciones esenciales que complementan la estrategia nacional en la materia:

- Modelo nacional de madurez en ciberseguridad, que permita medir, clasificar y mejorar el nivel de madurez en ciberseguridad.
- Programa Nacional de Evaluación Técnica de Seguridad (ETSEC).
- Modelo de capacidad organizacional NIST + hoja de ruta (NIST-Gob).
- Plataforma nacional de simulación cibernética (CyberRange MX).
- Programa de Capacitación y Concientización en Ciberseguridad (PCCC).

Cada herramienta permitirá sentar bases robustas para la protección de los activos digitales del Estado y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes. El modelo nacional de madurez estará culminado este mismo año, y las cuatro acciones restantes en el primer y segundo trimestre de 2026, pero se cuenta con avances importantes durante este 2025.



Software de análisis.

7

Inteligencia de Datos

Atención a los jóvenes

[Nacional](#)[Estatal](#)

Selecciona una entidad federativa



Selecciona un mes

Selecciona la primera fecha a comparar

2024, Selecciona un mes

Selecciona la segunda fecha a comparar

2025, Selecciona un mes

Enero
Abril
Julio
Octubre

Febrero
Mayo
Agosto
Noviembre

Marzo
Junio
Septiembre
Diciembre

Gobernación | Seguridad | Trabajo
Secretaría de Gobernación | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Secretaría del Trabajo y Previsión Social

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

Enlaces

Datos
Portal de Obligaciones de Transparencia
Plataforma Nacional de Transparencia
Alerta

Administraciones anteriores

Declaración de Accesibilidad
Marco Jurídico
Política de seguridad
Términos y Condiciones
Aviso de privacidad
Aviso de privacidad simplificado
Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en



 **079** Comunicate, estamos para ayudarte



Inteligencia de Datos

La inteligencia de datos tiene como objetivo principal fortalecer el análisis y la toma de decisiones basadas en evidencia en diversos ámbitos para lograr un sistema unificado que integre de forma eficiente las diversas plataformas, aplicativos y fuentes de información gubernamentales. Esto para garantizar el control, la trazabilidad y el uso adecuado de los datos.

El propósito central de la inteligencia de datos es que el Gobierno de México adopte de manera eficiente y óptima herramientas analíticas basadas en evidencia tales como la inferencia estadística, métodos probabilísticos, innovación de metodologías para la resolución de problemas específicos o la inteligencia artificial para optimizar las decisiones estratégicas de política pública en general y que estén sustentadas en análisis de datos sólidos y actualizados.

En este contexto, se trabaja en iniciativas estratégicas que fomenten la colaboración interinstitucional y la integración de sistemas de información. Estas acciones están orientadas a mejorar la operatividad, la transparencia y la estabilidad tecnológica en diversas áreas, tales como el control aduanero, la gestión fiscal y la administración de datos públicos. El fortalecimiento de los modelos de inteligencia aplicada permitirá detectar irregularidades, optimizar procesos y prevenir fraudes, contribuyendo así a una mayor eficiencia en la gestión gubernamental y a una rendición de cuentas más efectiva.

7.1 Acompañamiento y convenios PUI

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas estableció en su Capítulo Tercero la creación de un sistema que permita realizar cruces de información entre los casos dados de alta en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y registros administrativos, de instituciones públicas y privadas, en tiempo real.

La Agencia, en acompañamiento técnico a la SEGOB y RENAPO, desarrolló la Plataforma Única de Identidad (PUI) que tiene la finalidad de facilitar la localización y búsqueda de personas desaparecidas a través del alertamiento inmediato a autoridades luego de encontrar coincidencias en los sistemas de información.

La información recolectada a través de la PUI es almacenada en la Bitácora Única de Acciones de Búsqueda Individualizada (Bitácora Única) que es un registro administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) desde donde se generarán alertamientos automatizados para las autoridades que llevan la investigación de los casos de desaparición y no localización.

La información será consultable a través de una interfaz gráfica habilitada únicamente para personal con autorización previa de comisiones de búsqueda y fiscalías, quienes tendrán visibilidad de los casos asignados y cuyas acciones en el sistema quedarán registradas en una bitácora con fines de auditoría. La información recolectada estará cifrada tanto en reposo, dentro de la base de datos, como en tránsito, puesto que se usarán canales de comunicación cifrados y con protocolos de autenticación robustos. La PUI se diseñó y desarrolló entre abril y agosto de 2025, periodo que también incluyó una serie de pruebas de comunicación exitosas con instituciones públicas.



A la fecha, se concluyó el diseño gráfico, lógico y funcional de la interfaz de usuario para que los funcionarios autorizados puedan visualizar resultados de búsquedas en investigación. Además, se inició la conexión entre la plataforma del RNPDNO y la PUI para la ingestión de casos y envío de notificaciones a la Bitácora Única. También finalizó el diseño similar de un sitio de inscripción para instituciones privadas, destinado a automatizar la conexión con la PUI, reportar coincidencias, recibir notificaciones y gestionar la baja de personas localizadas del padrón de búsqueda.

7.2 Modelos de Lenguaje

Buscador, Autocompletado y Chatbot Gob Mx

El acceso a trámites y servicios públicos ha presentado retos en simplicidad, coordinación y agilidad. En respuesta a esta problemática, se desarrolló el *chatbot* 079 como una solución tecnológica y social que facilita a la ciudadanía el acceso a información clave para la realización de trámites a través de un asistente conversacional. Cualquier persona puede conocer qué hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo para completar un trámite o acceder a un servicio.

El proyecto incluye la implementación del *chatbot* y también el desarrollo de un buscador avanzado con una función de autocompletado. Ambos se nutren de una base de datos centralizada que concentra información de más de 30 mil trámites de distintas entidades y dependencias de la APF. Esta integración permite que tanto el *chatbot* como el buscador y el autocompletado utilicen una misma fuente estructurada, asegurando coherencia, actualidad y precisión en la información.

Esta centralización de trámites representa un esfuerzo sin precedentes en la APF ya que optimiza la gestión de la información, evita duplicidades, y garantiza que cualquier punto de acceso (*chatbot*, buscador o autocompletado) ofrezca respuestas homogéneas y actualizadas.

En conjunto, estas herramientas contribuyen a:

- Optimizar la realización de trámites mediante la automatización de respuestas a consultas frecuentes.
- Promover la inclusión digital al ofrecer una plataforma que no requiere conocimientos burocráticos o técnicos avanzados.
- Combatir la corrupción al eliminar la discrecionalidad en la atención, garantizando transparencia en cada procedimiento.

Al 15 de agosto de 2025, se reportan los siguientes avances:

Fase 1: Desarrollo e integración inicial

- **Marzo.** Creación del API del buscador para consultar la base de datos centralizada.
- **Abril.** Creación del índice en OpenSearch, insumo fundamental para el buscador y el autocompletado.



Fase 2: Optimización y consolidación de funcionalidades del chatbot

- Mayo. Versión preliminar del chatbot 079 (con funcionalidad limitada para atender alta demanda).
- Junio. Evaluación de desempeño del chatbot en el cluster de GPUs.
- Agosto. Adecuación de infraestructura en la ATDT para garantizar la robustez y escalabilidad del sistema.

Chatbot Visit Mexico (Kúul)

El *chatbot Kúul* es un instrumento en el portal *Visit Mexico* que representa un avance tecnológico en la generación de recomendaciones personalizadas a turistas nacionales e internacionales. Su objetivo es mejorar la experiencia de la persona usuaria proporcionando información inmediata, contextual y confiable sobre destinos, actividades, transporte y eventos en todo el territorio mexicano. El asistente puede crear itinerarios a la medida, sugerir actividades basadas en los intereses de la persona usuaria, lo cual cumple con la función de ser un guía turístico digital para visitantes nacionales e internacionales en cualquier momento del día.

Kúul se alimenta de bases de datos oficiales, incluyendo el Atlas Turístico de México, catálogos de la Secretaría de Turismo (como el catálogo de gastronomía, el registro de guías turísticos, el sistema de clasificación hotelera y el inventario de turismo de negocios), así como el Registro Nacional de Pueblos Mágicos, por lo cual ofrece una integración de sistemas de información que proveen al usuario de un guía precisa y eficiente para mejorar su experiencia.

El proceso iterativo de este proyecto incluye el desarrollo de las funciones fundamentales para el funcionamiento del portal *visitmexico.com*, el cual tiene el objetivo de ser una plataforma integral de gestión de contenido turístico. Esta herramienta fortalece la cooperación interinstitucional entre secretarías de turismo estatales, dependencias y entidades federales. Con una arquitectura modular, el sistema centraliza la generación, carga, traducción y contenido representativo de los estados.

A la fecha, se han incorporado más de 1 mil 035 entradas de contenido turístico y se han registrado un total de 224 mil 311 usuarios al Portal *Visit Mexico*, teniendo un promedio semanal de más de 17 mil visitas. Se reportan los siguientes avances:

- **Diciembre de 2024:** integración inicial del sistema del chatbot.
- **Febrero de 2025:** extracción de la arquitectura de IA.
- **Abril de 2025:** programación del núcleo funcional de la IA.
- **Mayo de 2025:** adición de funcionalidades y correcciones puntuales.
- **Julio de 2025:** expansión y optimización de funcionalidades.
- **Agosto de 2025:** integración de la funcionalidad de clima y del agente de cercanía, que recomienda lugares relevantes en función de la ubicación geográfica del usuario.

El impacto estratégico de esta plataforma ya es tangible pues logró ampliar la visibilidad de destinos con alto potencial, pero tradicionalmente poco explorados, contribuyendo a una distribución más asequible, equitativa y sostenible del turismo en el territorio nacional que logra descentralizar y ampliar los beneficios económicos generados



por las actividades turísticas, al proponer rutas alternativas y circuitos regionales, se impulsa a las economías locales y diversifica la derrama económica más allá de los polos turísticos consolidados.

Se proyecta que en versiones posteriores, el portal se enriquezca para crear una experiencia de viaje integral, mediante la colaboración con empresas estratégicas como Mexicana de Aviación y el Tren Maya. Asimismo, se busca establecer alianzas de alto nivel, como con la FIFA, con el fin de posicionar a VisitMexico como el canal digital oficial para los miles de aficionados que visitarán el país durante la Copa del Mundo de 2026.

7.3 Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA)

La Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA) es un repositorio de datos que permite a la ciudadanía acceder a la información generada por las dependencias y entidades de la APF y que constituye una pieza central de la política pública de transparencia del gobierno federal. A través de la PNDA, se busca establecer un puente de comunicación entre ciudadanos y Gobierno Federal, fomentando el uso de datos abiertos como una herramienta importante para la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La PNDA permite dos formas de consumo de la información: 1) descarga de las bases de datos bajo criterios de limpieza y estructura y 2) consumo de datos a través de un visualizador interactivo que muestra hallazgos clave de las bases de datos y que permite a cualquier interesado acceder a la información aunque no cuente con conocimientos de software especializado en análisis y visualización de datos.

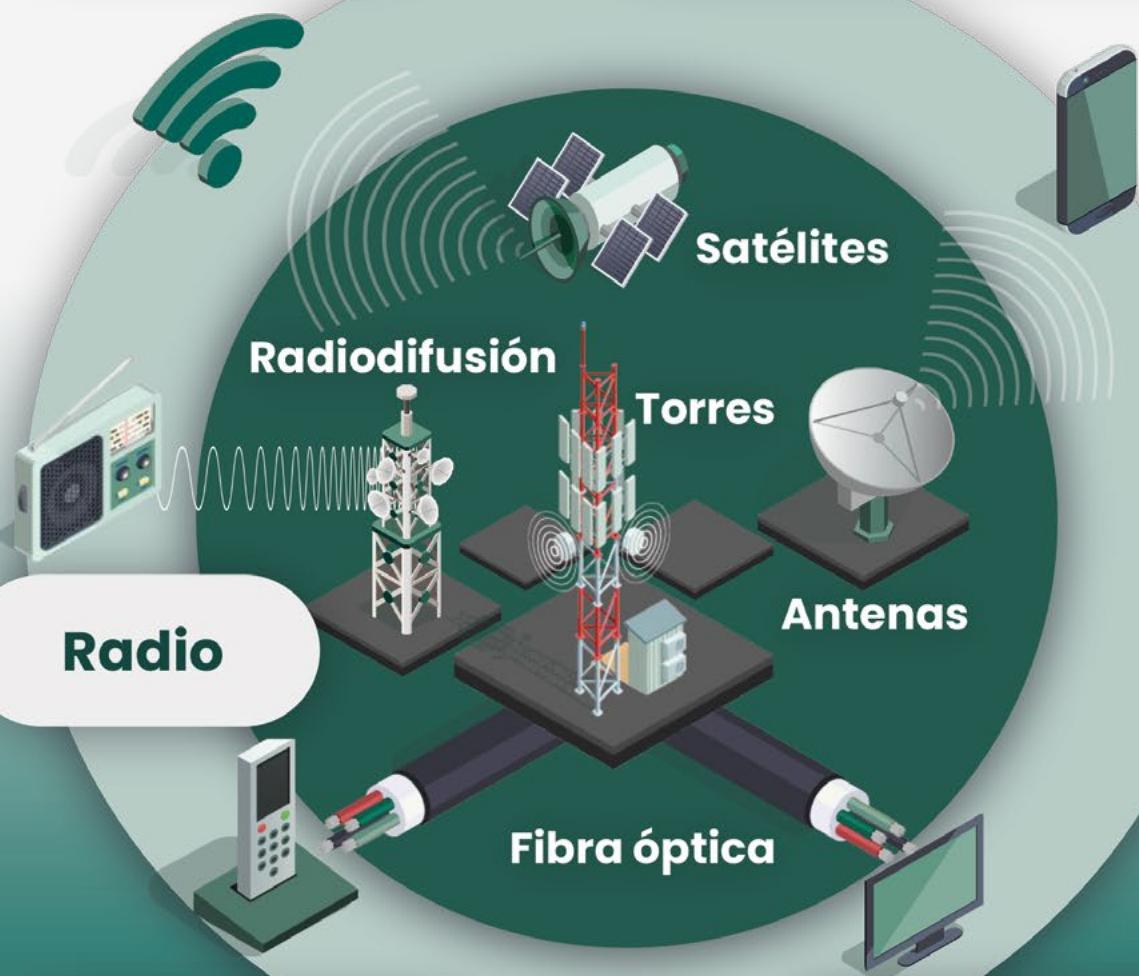
A la fecha, la PNDA cuenta con aproximadamente 1 mil 200 bases de datos, correspondientes a 82 instituciones de la APF, que cumplen con criterios de calidad en cuanto a formato y estructura, lo cual es un paso importante para la interoperabilidad de la información pública. De estas bases, el 55% contienen al menos una visualización de datos, facilitando el acceso de la ciudadanía a esta información.

8

Telecomunicaciones y Radiodifusión

Internet

Telefonía móvil



Telefonía fija

**TV abierta y
por cable**



Telecomunicaciones y Radiodifusión

En México se han establecido bases sólidas para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión. La expedición de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la transición institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones hacia la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, así como la puesta en marcha del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico y el Plan de Espectro para la Copa Mundial de la FIFA 2026, constituyen hitos fundamentales de este proceso.

8.1 Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece reglas más claras y justas con un enfoque directo en el bienestar de las y los usuarios y las audiencias de todo el país, ya que a través de dicho instrumento se reconocen y protegen los derechos de las personas que utilizan los servicios de telecomunicaciones o consumen contenidos de radio y televisión. Entre otros aspectos, se establecen los principios de accesibilidad, calidad y no discriminación en la prestación de los servicios, así como la obligación de los concesionarios de garantizar condiciones claras, justas y transparentes en sus relaciones con los usuarios, garantizando que los servicios de comunicación sean un derecho de todas las personas y no un privilegio reservado para unos cuantos. En ese sentido, una de sus prioridades es cerrar la brecha digital entre las y los millones de mexicanos que aún carecen del servicio básico de acceso a internet⁴.

En seguimiento a los objetivos de simplificación orgánica y a la publicación de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es imperativo que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT)⁵, incluya instrumentos que agilicen los trámites, sea más cercano a las personas y menos burocrático. Es decir, un regulador con pronta respuesta, que entienda las necesidades de los usuarios, comunidades y operadores, y que actúe con transparencia e imparcialidad.

Aunado a lo anterior, se ha impulsado que la transición del IFT a la CRT sea un proceso ininterrumpido, ordenado, claro y eficiente. Con el objetivo de que este cambio estructural tenga resultados positivos y concretos, como: mayor cobertura, mejores servicios y una regulación que no entorpezca, sino que facilite el desarrollo tecnológico y las inversiones. La experiencia técnica que tenía el IFT se aprovechará y se reforzará, con un enfoque renovado y alineado a las necesidades reales de la población mexicana. Por esta razón, desde el 18 de julio de 2025, iniciaron las mesas de trabajo entre la ATDT y las distintas áreas del IFT para lograr que la transición se realice de manera transparente y sin afectaciones ante la entrada en vigor de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4 En la actualidad, el internet es una herramienta esencial para habilitar derechos como la educación, la salud y el trabajo, contribuyendo así con la consolidación de una ciudadanía más conectada, equitativa y preparada para los retos que representa el entorno digital.

5 La CRT será un órgano administrativo descentrado de la Agencia que existirá una vez que se extinga el IFT y se designen a los comisionados o comisionadas.



8.2 Avance en opiniones técnicas de Telecomunicaciones y Radiodifusión

La ATDT ha emitido 490 opiniones técnicas al IFT relacionadas con trámites de concesiones y autorizaciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, mismas que se precisan a continuación:

- 169 fueron opiniones sobre solicitudes de concesión única presentadas por distintos interesados en ofrecer servicios de telecomunicaciones, como el acceso a Internet, a lo largo de todo el territorio nacional. Con estas concesiones aumenta la cobertura, las inversiones, la inclusión digital, además de que se crean opciones para que los usuarios puedan elegir con qué operador contratar y con ello mejorar los servicios.
- Se han opinado favorablemente⁶ 29 trámites relacionados con concesiones para uso social comunitario, 3 trámites de concesiones para uso social indígena y 1 trámite de concesión para uso social afromexicano, con lo que se pretende que comunidades históricamente marginadas puedan contar con soluciones propias y que respondan a sus necesidades culturales, lingüísticas y sociales.
- De igual forma, se han emitido 52 opiniones técnicas relacionadas con servicios satelitales. De manera destacada, 10 opiniones estuvieron relacionadas con la Capacidad Satelital como Reserva del Estado, reflejando el interés en el uso estratégico de este recurso para el despliegue de infraestructura y ofrecer servicios que van desde educación, telefonía rural, seguridad nacional, internet en zonas aisladas, entre otros. Asimismo, dos de ellas fueron opiniones para obtener a favor del Estado el uso de recursos orbitales para satélites mexicanos, con lo que se logró poner en funcionamiento el sistema satelital denominado GXIBA operado por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el cual permitirá el monitoreo de volcanes activos en México a fin de prevenir desastres ocasionados por la actividad volcánica, contribuyendo de esta manera al desarrollo del sector académico y científico del país. Adicionalmente, se han emitido 22 respuestas relacionadas con las peticiones que presentaron las y los ciudadanos en el Sistema Integral de Administración Ciudadana, sobre cobertura e infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, mismas que reflejan las necesidades de la población en cuanto a los servicios de telefonía, internet, radio y televisión en diversas zonas del país.

6 Una opinión técnica favorable es una opinión que realiza la Dirección General de Políticas de Telecomunicaciones para determinar, previo estudio correspondiente, que una solicitud presentada por cualquier persona interesada en obtener una concesión para uso social comunitario, social indígena o, social afromexicano, se encuentra alineada a los objetivos y estrategias de la Administración Pública Federal



8.3 Planes y programas en materia de Espectro Radioeléctrico

Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se ha avanzado en la elaboración del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (PNER), el cual, establece la visión de política pública del país para administrar eficiente y equitativamente el espectro radioeléctrico en beneficio de todas las personas, delineando entre sus objetivos, brindar mayor cobertura y acceso a servicios y aplicaciones de telecomunicaciones y radiodifusión. El PNER se alineó con el mandato legal conferido a la ATDT para promover el uso estratégico del espectro radioeléctrico como recurso clave para fortalecer la conectividad y la inclusión digital en el país.

Plan de espectro para la Copa Mundial de la FIFA 2026

La ATDT ha trabajado en estrecha colaboración con las dependencias y entidades de la APF y con la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) para coordinar la realización de la Copa Mundial de Fútbol 2026 en donde nuestro país será anfitrión junto con Estados Unidos de América y Canadá. Desde un inicio se han realizado reuniones de coordinación para asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica que garantice una óptima experiencia a los aficionados de todas las partes del mundo que vienen a disfrutar de este deporte.

Dentro de los trabajos que ha realizado la ATDT, se elaboró el Plan de Espectro para la Copa Mundial de la FIFA, el cual está en fases finales de desarrollo, y pretende responder a la demanda de espectro radioeléctrico para las diferentes aplicaciones y equipos que se utilizarán durante el evento. Desde cámaras, micrófonos inalámbricos, radios de policía y ambulancias, hasta garantizar las comunicaciones de los árbitros, el sistema VAR (arbitraje asistido), entre otros servicios y aplicaciones.

8.4 Reunión 45 del Comité Consultivo Permanente II de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

La ATDT fue la entidad anfitriona de un evento internacional de gran magnitud en la primera semana del mes de junio, el cual fue realizado en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y se llevó a cabo en el edificio de la Cancillería. Se trató de la reunión 45 del Comité Consultivo Permanente II de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), donde, como país anfitrión se recibió a múltiples delegados de otros países de la región de las Américas, a fin de intercambiar experiencias y estrategias, así como sentar las bases para la gestión internacional y la armonización del uso del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales que permita mejorar la conectividad y apoyar la transformación digital en todo el continente.



Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



AEM

AGENCIA ESPACIAL
MEXICANA



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO

9

Entidades Sectorizadas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SEM EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUER

HOSPITAL INTEGRAL COACALCO





Entidades Sectorizadas

9.1 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

Derivado de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2024, se estableció en su Transitorio Décimo Segundo que el Órgano Desconcentrado denominado CONAMER, quedaría adscrito a la ATDT.

En concordancia con lo anterior y derivado de la expedición de la LNETB el 16 de julio de 2025 en el DOF, la CONAMER se extinguirá el día 27 de agosto de este mismo año, transfiriendo sus atribuciones a la ATDT.

A partir de esa fecha y en el marco de la LNETB, la ATDT será la encargada de:

1. Implementar las Buenas Prácticas Regulatorias.
2. Dictaminar el análisis de impacto regulatorio (AIR) y expedir las Constancias de Exención de AIR, que formará parte del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
3. Habilitar y administrar del Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios (antes el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios- CNARTyS-).

Previo a su extinción, la CONAMER se encargó de promover la política de mejora regulatoria en el país, de la dictaminación del Análisis de Impacto Regulatorio y autorización de Exención de Propuestas Regulatorias, de la administración del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de proponer la metodología para el cálculo del costo económico de los Trámites y Servicios con la información proporcionada por los Sujetos Obligados de la APF, así como de desarrollar la metodología para la medición y reducción del costo burocrático mencionada anteriormente.

9.1.1 Dictaminación de Análisis de Impacto Regulatorio

La CONAMER tenía la atribución de dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de las Propuestas Regulatorias (PR) que las dependencias y entidades de la APF buscan publicar en el DOF. Algunas PR, por su naturaleza, costos u objetivos, podían exceptuar la presentación del AIR y someter sus PR a una solicitud de exención de AIR.

En este sentido, las PR que presentaban AIR son aquellas que generan costos para los particulares; y las que se presentan con solicitud de exención son aquellas que no tienen costos para particulares. Adicionalmente, la CONAMER emitía dictámenes regulatorios sobre las Reglas de Operación de programas sociales, como apoyos y subsidios.

En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, la CONAMER recibió un total de 1 mil 071 propuestas regulatorias para la dictaminación de análisis de impacto regulatorio y autorización de exención de los dependencias y entidades de la APF, de las cuales:

- 173 (16.15%) presentaron AIR.
- 809 (75.54%) solicitaron exención de AIR.
- 89 (8.31%) sobre Reglas de Operación.



9.1.2 Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

El CNARTyS, es una herramienta tecnológica que compila las regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias de las dependencias y entidades de la APF con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Con corte al 30 de junio de 2025, el Catálogo Nacional tiene: 16 mil 463 Usuarios; 4 mil 999 dependencias y entidades; 1 mil 528 Inspecciones; 11 mil 195 Inspectores y 30 mil 817 Trámites y Servicios registrados.

El Catálogo Nacional, a su vez, concentra el Registro Nacional de Regulaciones, mismo que, con fecha de corte al 30 de junio de 2025, contó con un total de 110 mil 015 regulaciones publicadas, las cuales se desglosan a continuación:

Registro Nacional de Regulaciones	
Número de regulaciones	Orden
97 mil 973	Administración Pública Federal
5 mil 228	Administración Pública Estatal
4 mil 153	Administración Pública Municipal
1 mil 577	Organismos Autónomos Federales
489	Poder Legislativo estatal
307	Poder Legislativo federal
232	Poder Judicial estatal
42	Órganos Autónomos estatales
14	Poder Judicial federal

Fuente de Información: ATDT

El Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), compiló los registros de Trámites y Servicios de las dependencias y entidades de la APF, la inscripción y actualización a dicho Registro es de carácter permanente, y obligatorio para todos los sujetos obligados.

Al 30 de junio de 2025, se registraron en el RFTS un acumulado de 5 mil 389 trámites y servicios. En el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se registraron 6 mil 859 movimientos de trámites federales, de los cuales 6 mil 495 fueron modificaciones (94.7%); 130 inscripciones (1.9%) y 234 eliminaciones (3.4%).



9.2 Servicio Postal Mexicano/Correos de México

Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) “Correos de México” es una institución con más de un siglo de historia y que se consolida como un actor estratégico en la inclusión social, la transformación digital y la integración económica del país.

Actualmente, Correos de México cuenta con oficinas distribuidas en todo el país, teniendo una cobertura en poblaciones, donde los operadores privados no llegan. Aunado a lo anterior, se trabaja continuamente en el fortalecimiento de su nivel de digitalización, conectividad operativa, infraestructura física, flota vehicular, sistemas logísticos y plataformas tecnológicas habían quedado rezagados frente a estándares internacionales. Todo ello, con el objetivo de aumentar su capacidad para proveer servicios postales seguros, económicos y confiables, desarrollando su potencial, como brazo operativo del gobierno para la provisión de servicios públicos y programas sociales, especialmente en comunidades remotas o marginadas.

Su estrategia institucional se apoya en tres ejes:

1. Modernización logística con sentido social: optimización de rutas, renovación de flota, digitalización de servicios y fortalecimiento de la última milla.
2. Alianzas estratégicas con instituciones del Estado y actores clave para ampliar capacidades y cobertura.
3. Transformación digital para integrar innovación, inclusión y conectividad territorial.

De octubre de 2024 a junio de 2025, Correos de México tuvo los siguientes resultados:

- Cobertura del 96.2% del total de la población (121 millones de mexicanos y mexicanas).
- Manejo de 281 millones de piezas postales.
- Red de 5 mil 456 puntos de servicio propios y a través de terceros.

9.2.1 Alianza con Mexicana de Aviación

SEPOMEX ha unido capacidades estratégicas con Mexicana de Aviación para modernizar el sistema postal y fortalecer la conectividad aérea nacional. Esta colaboración impulsa el desarrollo regional, reafirma la soberanía operativa y mejora la infraestructura logística con un enfoque social.

Mediante este trabajo de coordinación y como primera escala se encuentra la ruta Baja California-vuelos Tijuana-AIFA y conexiones con la Zona Metropolitana del Valle de México, cuyos impactos clave son:

- Reducción de tiempos de entrega de 8 días a 48 horas.
- Disminución de costos logísticos en 83%.
- Reactivación del transporte aéreo postal tras casi 15 años.
- Enfoque de desarrollo regional: integración de los siete municipios de Baja California al sistema logístico nacional.



9.2.2 Innovación y modernización de servicios

SEPOMEX reafirma su papel como un organismo estratégico del Estado mexicano, comprometido con la inclusión, la modernización y el bienestar social. En coordinación con instituciones clave, se han desarrollado proyectos innovadores que fortalezcan los derechos y el acceso equitativo a servicios como la salud, la cultura y el trabajo, mismos que se desglosan a continuación:

- **Laboratorio en tu casa:** En marzo de 2025, Correos de México e IMSS-Bienestar lanzaron el programa “Laboratorio en tu casa” para garantizar el acceso a la salud en todo el país. En el marco de este programa, se inició el 18 de marzo el programa piloto “Servicio de Recolección de Muestras de Laboratorio de 606 unidades médicas y su traslado a 11 Laboratorios Centrales del Estado de México”. Los servicios entre IMSS Bienestar y Correos de México se brindarán hasta el 31 de diciembre del año 2025. Es un servicio con 100% de efectividad, en el que se realiza desde la toma de muestra hasta la entrega digital de resultados, a médicos y pacientes. Al 14 de julio se han recolectado 59 mil 600 muestras de laboratorio.
- **Museo Postal:** el 12 de noviembre de 2024, el Palacio Postal abrió sus puertas a 13 salas permanentes, con acceso gratuito, y registró 278 mil 053 visitantes nacionales hasta julio de 2025. Con iniciativas culturales y programas como “El Palacio de los Deseos” se preservan tradiciones y se fortalece la identidad postal.
- **Programa Jóvenes Construyendo el Futuro:** Se impulsa el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” para generar oportunidades laborales y fortalecer la economía de jóvenes y sus familias. En este sentido, el Museo del Palacio Postal cuenta con 19 jóvenes anfitriones con perfiles artísticos y culturales, y ha incorporado de forma permanente a 6 jóvenes que fueron parte del programa.

Modernización del Equipamiento Operativo

Correos de México se fortalece como institución pública para cumplir su papel clave en comunicación e integración social. La entrega de alforjas, bicicletas y camionetas significa la labor de carteras y carteros, honra la tradición postal y mejora el servicio en la última milla. Esto reafirma el compromiso institucional con la transformación y la cercanía con el pueblo de México, garantizando que la población reciba un servicio postal eficiente, seguro y de calidad.

Calidad y Resiliencia Operativa

En noviembre de 2024, se obtuvo de la Unión Postal Universal, el Certificado de Calidad nivel “C” bronce, que avala el cumplimiento de estándares internacionales en sus procesos operativos, gestión de datos y fiabilidad de la red de transporte.

Del 22 al 24 de julio, el Palacio Postal de la Ciudad de México fue sede del Taller en Prevención de Riesgos y Resiliencia de la Red Postal, con la participación de más de 20 países de América Latina, enfocado en mapas de riesgo, protocolos de emergencia y estrategias de recuperación para garantizar la continuidad operativa ante fenómenos naturales.



Correos de México se consolida como un servicio postal moderno, seguro y resiliente, capaz de cumplir con los más altos estándares internacionales y de mantener su operación incluso ante los retos más críticos, siempre al servicio del pueblo de México.

9.3 INFOTEC

El Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (INFOTEC) está enfocado en la investigación e innovación en TIC, con el propósito de realizar una contribución cada vez más significativa en materia de formación de talento, desarrollo de investigación, fomento a la innovación y elevación de los estándares de servicio en el mercado nacional. En armonía con esta misión, se han alcanzado los resultados que a continuación se detallan.

9.3.1 Escuela Pública de Código, entrenamiento y certificación

La ATDT, a través del INFOTEC, ha impulsado el proyecto de la Escuela Pública de Código (EPC) como un modelo educativo enfocado en brindar capacidades tecnológicas y humanísticas para avanzar hacia la inclusión digital como un mecanismo habilitador de derechos. Los principios ordenadores de la EPC son la gratuidad, la oferta educativa de calidad y la plena accesibilidad a la capacitación. Esta última en su modalidad presencial o a distancia, con el objetivo de ampliar oportunidades laborales en los sectores tecnológicos clave y favorecer el ejercicio de la ciudadanía digital.

Estrategia nacional para la capacitación gratuita en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

La ATDT ha implementado una estrategia para fortalecer la empleabilidad y contribuir de esta manera con los ejes y objetivos de inclusión y transformación digital definidos en el PND 2025-2030, el Plan México y el Programa Sectorial de la ATDT. En ese sentido, de enero a junio de 2025, en materia de capacitación, se destaca lo siguiente:

Personas servidoras públicas:

- 2 mil 206 inscripciones, quienes se capacitan a través de un curso de 120 horas titulado *Bases Tecnológicas para el Servicio Público*. Al momento, han participado personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, provenientes de 26 entidades federativas y más de 150 municipios.

Capacitación tecnológica para población abierta:

- 749 personas, para capacitación en fundamentos del desarrollo de software.
- Certificación tecnológica a jóvenes del sistema educativo medio superior y superior.
- 2 mil 417 personas beneficiadas (Un mil 587 del Tecnológico Nacional de México [TecNM], 448 servidores públicos y 382 población abierta).
- Cobertura nacional (32 entidades federativas) en 300 municipios.



Programa de Inglés para entrevistas de trabajo (Inglés para tu carrera):

- 126 estudiantes de educación superior tecnológica y población abierta que concluyeron el programa.
- Cobertura: 25 entidades y 94 municipios.

Actualización de planes de estudio en la Educación Media Superior, un trabajo colaborativo SEP-ATDT

La ATDT, a través de INFOTEC, estableció un trabajo en colaboración con el CONALEP. Este trabajo colaborativo, permitió realizar un análisis curricular sobre los planes de estudio ofertados en materia de TIC. Derivado de lo anterior, se emitió un informe de recomendaciones para actualizar y robustecer los planes de estudio en las siguientes materias:

- Informática
- Ciencia de datos e inteligencia artificial
- Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo
- Telecomunicaciones

En este contexto, se concluyeron los trabajos de análisis de los planes de estudio, y está en preparación el informe final de recomendaciones, que tiene el propósito de robustecer y/o actualizar las materias y contenidos que integran la currícula en temas de TIC en el CONALEP, los resultados de este informe serán entregados la primera semana de agosto. Posteriormente, estas recomendaciones serán valoradas por las autoridades y el comité académico del colegio, para emprender las modificaciones de los planes de estudio que a su juicio deban actualizarse, y definir el inicio de su vigencia, que también determinarán como parte de sus facultades.

Con estas actividades emprendidas conjuntamente con la SEP, —particularmente con el Sistema de Educación Media Superior, a través del CONALEP y la DGETI—, se busca garantizar que la visión de la EPC esté vinculada de manera armónica en los nuevos modelos curriculares del bachillerato universal y tecnológico para apoyar o complementar el desarrollo de programas educativos relacionados con TIC.

9.3.2 Posgrados y educación continua

Durante los primeros meses de la actual administración, los programas de posgrado del INFOTEC se han fortalecido y reconocido como una oferta académica estratégica para los procesos de transformación digital del país. A través de los programas de posgrado del INFOTEC, el Gobierno de México forma especialistas altamente calificados en áreas clave, como ciencia de datos, gestión estratégica de las TIC, regulación y derecho digital, desarrollo de sistemas embebidos, ciberseguridad, desarrollo de software y servicios en la nube, contribuyendo así, a la innovación, la competitividad y la soberanía tecnológica del país.



En el periodo que se reporta, INFOTEC contó con un total de 318 estudiantes matriculados en los programas de doctorado, maestría y técnico superior universitario. La matrícula activa al 30 de junio de 2025 fue de:

- **Doctorado:** 21 estudiantes cursan el programa de Doctorado en Ciencia de Datos.
- **Maestrías:** 195 estudiantes cursan sus estudios de posgrado, distribuidos en seis programas: Dirección Estratégica de las Tecnologías de la Información y Comunicación (16), Gestión de Innovación de las Tecnologías de Información y Comunicación (10), Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación (29), Sistemas Embebidos (seis), Ciencia de Datos e Información (86), y Regulación y Competencia Económica de las Telecomunicaciones (26).
- **Técnico Superior Universitario:** 102 estudiantes cursan una carrera como TSU en programas como Ciberseguridad, Desarrollo de Software en Código Abierto, Operación en Centro de Datos y Servicios en la Nube.

De acuerdo con estándares educativos del entorno internacional, la ATDT se encuentra fortaleciendo la oferta de formación continua del INFOTEC mediante la implementación de modelos de educación dual, flexibles y modulares, orientados al modelo educativo STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

9.3.3 Innovación e investigación aplicada

Con el propósito de generar conocimiento aplicado que contribuya a la soberanía tecnológica nacional y al desarrollo de soluciones digitales inclusivas para la transformación del país, la ATDT ha fortalecido las capacidades institucionales en investigación e innovación tecnológica a través del INFOTEC. En este contexto, los principales logros en el periodo reportado son:

Consolidación y creación de nuevas líneas de investigación estratégicas: 18 proyectos vinculados con Programas Nacionales Estratégicos del CONAHCyT, ahora SECIHTI, en salud, seguridad humana, soberanía alimentaria, agua, energía y cambio climático, y agentes tóxicos. Las de nueva creación son: inteligencia artificial e innovación educativa para la transformación digital inclusiva.

Producción científica y transferencia de conocimiento: En este rubro se superó en 45% la meta de publicaciones arbitradas de la MIR 2024, alcanzando 31 artículos arbitrados. Asimismo, se registró el software de acceso libre iDBT INFOTEC ante el IMPI y se establecieron acuerdos de licenciamiento para transferencia tecnológica; nos enorgullece la participación femenina en convocatorias, en donde dos mujeres investigadoras del Centro lograron que sus proyectos fueran admitidos en la convocatoria denominada “Proyectos de investigación científica y humanística en ejes estratégicos 2025”

Vinculación y colaboración interinstitucional: Se formalizó un convenio con el Centro Nacional de Inteligencia Artificial de Chile y se avanzó en un Acuerdo General de Cooperación en IA con el Hospital General de México, CIDE e INPer; se lograron organizar encuentros estratégicos como “IA y Big Data: aplicaciones médicas y De las libretas a la I” con resultados en proyectos de trazabilidad en bancos de sangre y transición digital hospitalaria.



Reactivación de los Laboratorios del INFOTEC: Se reactivó el complejo de Laboratorios INFOTEC, con 20 marcas vigentes registradas ante el IMPI, integrando 1) Laboratorio Nacional de Internet del Futuro (LaNIF), 2) Laboratorio de Big Data (LabDATA), 3) Laboratorio de Sistemas Embebidos (LabSE) y 4) Laboratorio de Apropiación de las TIC (LapTIC).

9.4 Agencia Espacial Mexicana

La Agencia Espacial Mexicana (AEM) como parte de la ATDT, es la instancia federal que impulsa el desarrollo científico y tecnológico en el sector espacial. La AEM actúa como ente rector en materia espacial, diseñando políticas y programas que benefician la seguridad, la protección civil y el medio ambiente.

La AEM guía su actuación bajo tres principios fundamentales:

- Unificar las capacidades del Estado,
- Impulsar la autonomía tecnológica, y
- Dar prioridad al ahorro y cero corrupción en todo lo que realiza.

9.4.1 Programa Espacial Mexicano

La ATDT ha impulsado el Programa Espacial Mexicano como una estrategia nacional e incluyente, orientada a garantizar la soberanía tecnológica, mejorar la conectividad en zonas remotas y fortalecer los servicios críticos del Estado Mexicano.

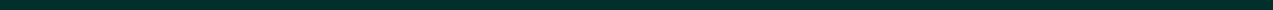
Como parte esencial de estos esfuerzos, es prioritario dar seguimiento puntual a la creación y robustecimiento de la infraestructura satelital de nuestra nación, a través de 3 ejes estratégicos: 1) telecomunicaciones compartidas, 2) observación de la Tierra y, 3) Centro para el Procesamiento de Imágenes Satelitales, cuyo funcionamiento en armonía servirá para alcanzar autonomía tecnológica y obtener datos decisivos para beneficio de las y los mexicanos.

Así, la política del Gobierno de México se enfoca en el desarrollo y uso de tecnologías satelitales para mejorar la conectividad, la seguridad nacional, la protección civil y la investigación científica, y cuenta con las siguientes vertientes de trabajo:

- Diseño de un nuevo sistema satelital de telecomunicaciones a través de un plan integral que considera la transferencia tecnológica hacia instituciones nacionales. Así como la consolidación de un modelo de uso compartido, que priorice las comunicaciones estratégicas y la cobertura en zonas remotas.
- Colaboración en el diseño de una red de satélites de observación para la Tierra para detectar necesidades en materia ambiental, agrícola y de seguridad.
- Cooperación interinstitucional en proyectos de procesamiento de imágenes satelitales, de mediana, alta y muy alta resolución, sobre polígonos territoriales rigurosamente definidos dentro del país, para evaluar la posibilidad de apoyo en nuevos programas del Gobierno Federal, y facilitar la toma de decisiones en dichos polígonos.
- Desarrollo del Centro Nacional para el Procesamiento y Análisis de Imágenes Satelitales, específicamente el desarrollo de geoportal de prueba para la distribución de imágenes SPOT.

10

Normatividad y Gobernanza Tecnológica







Normatividad y Gobernanza Tecnológica

La Agencia se ha posicionado como un aliado fundamental en la agenda de transformación digital del Estado, acompañando a las dependencias de las APP en el diseño e implementación de soluciones tecnológicas que contribuyen tanto a la modernización de la gestión pública como al fortalecimiento de capacidades estratégicas. Su papel no está limitado a proveer herramientas digitales, sino que impulsa una visión integral orientada a facilitar la interacción entre ciudadanía y gobierno, a generar procesos más simples y transparentes y aportar a la construcción de entornos más seguros y confiables en beneficio del interés público.

10.1 Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Los esfuerzos de la Agencia para desarrollar un ecosistema digital que habilite trámites y servicios públicos ágiles, eficientes y accesibles para los ciudadanos están basados en un marco jurídico robusto que garantiza certeza legal, protege los derechos de las personas usuarias, promueve la transparencia en la gestión pública y establece las condiciones necesarias para la innovación tecnológica y la interoperabilidad entre instituciones.

Para acompañar a las acciones de simplificación y digitalización, el 16 de julio de 2025 se publicó en el DOF la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocrático que habilita un Modelo Nacional de Simplificación y Digitalización y buenas prácticas regulatorias, generando un marco normativo que permite:

- Reducción efectiva de costos burocráticos a las personas.
- Homóloga y estandariza trámites en los tres órdenes de gobierno con soberanía tecnológica como componente estratégico de la transformación digital del país.
- Garantiza el acceso igualitario a servicios públicos de calidad.
- Crea el Repositorio Nacional de Tecnología Pública.
- Establece Llave MX como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales.
- Impulsa el Modelo Nacional de Atención Ciudadana.

Con el objeto de fortalecer las acciones de simplificación y digitalización de trámites y servicios en todo el país, del 1º de enero al 30 de junio de 2025 se han firmado seis Convenios Marco de Coordinación con los estados de Morelos, Guerrero, Aguascalientes, Tamaulipas, Nayarit y Querétaro; y con trece municipios⁷.

Para dar un marco jurídico a algunos de los proyectos más relevantes en materia de simplificación y digitalización, el 06 de febrero de 2025 se publicó en el DOF, los lineamientos para la implementación y operación de Llave MX, con los cuales dimos los primeros pasos para la construcción de la identidad digital de todas y todos los mexicanos.

⁷ Acapulco de Juárez, Puebla de Zaragoza ,Santiago Miahualtán, Nopalucan, San José Chiapa, Tehuacán, Apodaca, Escobedo, García, Guadalupe, Monterrey, Santa Catarina y Santiago.



10.2 Colaboración en materia de seguridad pública e inteligencia

Derivado de la reforma a la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, la ATDT se consolida como parte integrante del Consejo Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública, que la faculta; entre otras cosas, para el desarrollo de tareas de inteligencia, así como el impulso en el desarrollo de herramientas tecnológicas en materia de seguridad pública. En el marco de atribuciones del Centro Nacional de Inteligencia⁸, la ATDT contribuirá a desarrollar o adquirir plataformas digitales y sistemas informáticos de la Plataforma Central de Inteligencia.

Adicionalmente, con el objetivo de unificar las capacidades tecnológicas del Gobierno de México se publicó en el DOF la Reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; misma que faculta a la ATDT para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, desarrolle la Plataforma Única de Identidad como la herramienta tecnológica que constituye la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real, interconectada con bases de datos o sistemas de información que permiten realizar búsquedas entre diversos registros.

Lo que representa un avance significativo en materia de seguridad y justicia en México, ya que dicha plataforma permitirá realizar búsquedas continuas entre registros administrativos con el fin exclusivo de identificar cualquier movimiento, registro o actualización que pudiera aportar información para la investigación, búsqueda, localización o identificación de personas desaparecidas o no localizadas.

Opiniones Jurídicas

Durante el periodo que se informa, se han emitido 17 opiniones jurídicas sobre Iniciativas de Ley:

- 1 Propuesta de expedición de Nueva Ley de Servicios Postales.
- 1 propuesta de reforma al Código Penal Federal y de la Ley Federal de Derecho de Autor, en materia de uso indebido de herramientas digitales.
- 1 Iniciativa para expedir la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial.
- 1 propuesta de reforma a la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de simplificación orgánica.
- 4 iniciativas para otorgar facultades al Congreso de la Unión en materia de Inteligencia artificial.
- 1 Convenio Internacional en materia de Ciberdelincuencia.

8 Unidad administrativa adscrita a la SSPC, área encargada de, entre otras cosas, crear productos de inteligencia para la persecución de delitos.



- 1 propuesta a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de los usuario.
- 1 iniciativa para facultar al Congreso para expedir la Ley de Ciberseguridad.
- 1 propuesta a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de subsidios en servicios de internet y telefonía para jóvenes.
- 1 propuesta de reforma el artículo 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso y conectividad para toda la población.
- 1 propuesta al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actividades espaciales como área prioritaria del desarrollo nacional.
- 1 propuesta de modificación al artículo 92 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de suspensión de cobro en servicio de telefonía móvil y/o plataformas digitales, cuando se detecten actividades propias de la ciberdelincuencia.
- 1 propuesta de reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materias de modelos de Contratos abiertos en servicios de telecomunicaciones.
- 1 opinión sobre consulta de Desarrollos de la ATDT (derechos de autor).

Asimismo, se han emitido opiniones respecto de seis instrumentos jurídicos internacionales, entre ellos:

- Propuestas y observaciones al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT/CPTPP) sobre Comercio Electrónico.
- Revisión de disposiciones vigentes del CPTPP para su análisis en el Comité de Comercio Electrónico.
- Comentarios al Memorandum Of Understanding entre International Institute of Information Technology, Bangalore (IIIT-B)'s Centre for Digital Public Infrastructure (CDPI) y la ATDT.
- Análisis del documento Mutual Nondisclosure Agreement/Convenio de Confidencialidad Bilateral, celebrado entre Amazon Web Services, Inc. y la ATDT.
- Análisis del Acuerdo de Confidencialidad para Licenciamiento de Clientes, Servicios y transacciones relacionadas, celebrado entre entre Satellogic Inc. y la ATDT.
- Visto Bueno respecto al texto consolidado y enmendado del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), adoptado mediante la Resolución A.5(29) en diciembre de 2024.

Defensa jurídica

La Dirección General Jurídica, Cumplimiento Normativo y Gobernanza Tecnológica conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, tiene como atribuciones, entre otras cuestiones, dirigir la correcta y oportuna representación legal de la ante las autoridades judiciales o administrativas del fuero federal o local; en virtud de ello, en el periodo reportado se emplazó a la Agencia con el carácter de autoridad responsable en trece juicios de amparo indirecto, y tres requerimientos ministeriales, en los que se ha trabajado para su correcta defensa.



10.3 Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales

El 05 de febrero de 2025, el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió el Dictamen de Incorporación al Padrón de Sujetos Obligados de la ATDT, fecha a partir de la cual, la Agencia está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Derivado de ello, se llevaron a cabo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Atención a solicitudes de información

Al 30 de junio de 2025, se recibieron 182 solicitudes de acceso a la información y tres solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), todas ellas concluidas conforme a los tiempos y procedimientos establecidos.

Del total de solicitudes recibidas, al 30 de junio de 2025 sólo siete derivaron en recursos de revisión, un indicativo de que la mayoría de las personas solicitantes se manifestaron conformes con las respuestas proporcionadas por la ATDT.

Comité de Transparencia

El 27 de enero de 2025 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias a celebrarse durante el presente ejercicio, al 30 de junio de 2025 se han celebrado dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, durante las cuales se aprobaron los siguientes instrumentos normativos que norman y regulan las actividades relacionadas con la transparencia y la protección de datos personales:

- Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.
- Lineamientos Internos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales.
- Procedimiento para la Recepción y Respuesta de Dudas y Quejas en Materia de Protección de Datos Personales.
- Programa de Capacitación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Ejercicio 2025.
- Programa de Protección de Datos Personales de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
- Documento de seguridad

Obligaciones de Transparencia

Conforme al dictamen que determina la modificación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, comunes y específicas, de los sujetos obligados en el ámbito federal,



la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones cumplió en tiempo y forma con la carga total de los formatos aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondientes a los primeros dos trimestres del ejercicio 2025, poniendo a disposición del público información actualizada sobre sus facultades, atribuciones y funciones; garantizando con ello la transparencia y la rendición de cuentas.

Protección de Datos Personales

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones actualizó y mantuvo disponibles para los titulares los avisos de privacidad correspondientes a cada sistema de tratamiento de datos personales. Además, elaboró y puso en operación el Programa de Protección de Datos Personales, que define las acciones destinadas a garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales. Este programa se concibe como un instrumento esencial para establecer el Sistema Integral de Gestión que permita direccionar, operar y controlar de manera adecuada los procesos de tratamiento de datos personales. Asimismo, se elaboró el Documento de Seguridad de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el cual establece las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas implementadas para garantizar la protección y adecuada custodia de los datos personales.



Escuela Pública de Código, 2025.



11

Administración y Finanzas





Administración y Finanzas

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) es el área encargada de gestionar y administrar el capital humano, los recursos materiales y financieros a fin de dotar de recursos a las Unidades Administrativas para cumplir con sus objetivos sustantivos, a través de políticas que fomenten la eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos públicos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

11.1 Recursos Humanos

La plantilla de personal de la ATDT al 30 de junio de 2025 se desglosa en la siguiente tabla:

Sector	Confianza			Total
	Estructura		Eventual	
	Mando Superior	Mando Medio	Enlace	
Unidades Centrales de la ATDT	17	423	392	832

Fuente: ATDT.

De la cual se tiene una ocupación del 81% y una vacancia del 19% de acuerdo a lo que se reporta a continuación:

Sector	Confianza					Total	
	Estructura		Eventual				
	Mando Superior	Enlace					
Unidades Centrales de la ATDT	15	2	95	330	62	832	

Ocupación	673	81%
Vacancia	159	19%
Total	832	100%



Asimismo, en cumplimiento con el compromiso institucional de promover la equidad de género, la ATDT asegura que los procesos de contratación se lleven a cabo bajo principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo siguiente:

Sector	Confianza						Total	
	Estructura			Eventual				
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
Unidades Centrales de la ATDT	7	8	160	168	186	144	673	
Mujeres		353	52%					
Hombres		320	48%					
Total		673	100%					

Fuente de información: ATDT.

Comité de Ética

El 2 de julio de 2025 se llevó a cabo la instalación y la Primera Sesión del Comité de Ética de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) ; por lo cual se solicitó a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) el alta en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Género

La Coordinación de Recursos Humanos, realiza difusión a través del correo electrónico oficial dirigido a las personas servidoras públicas de la ATDT de las acciones que se describen a continuación:

- **Campaña sobre el Día Naranja**, con la finalidad de concientizar sobre la eliminación de la violencia hacia las mujeres.
- **La Cartilla de Derechos de las Mujeres**, en el marco de la Campaña Permanente por la Igualdad y en Contra de la Violencia hacia las Mujeres, encabezada por la Secretaría de las Mujeres.

Programa de Servicio Social

Se realizaron gestiones para concretar la vinculación institucional con diferentes instancias educativas (UNAM, IPN, Universidad Rosario Castellanos y UAM) con el propósito de brindar a



los estudiantes interesados una alternativa para cubrir su servicio social en las diversas áreas que integran la ATDT, en donde puedan aplicar y desarrollar sus conocimientos en actividades, que les permitan adquirir experiencia acorde a su perfil profesional y que contribuyan en su formación académica y profesional, fortaleciendo al mismo tiempo, el quehacer público de la Agencia.

11.2 Recursos Financieros

Comportamiento presupuestario

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF"*, en específico a su artículo 42 Ter, mediante el cual se creó y se le otorgaron atribuciones a la ATDT; razón por la cual, esta dependencia solo reporta acciones y resultados a partir de enero del 2025.

En el ejercicio fiscal 2025, el H. Congreso de la Unión aprobó a la ATDT un presupuesto original de 44.1 millones de pesos, ascendiendo a un modificado anual de 589.3 millones de pesos, de los cuales 387.1 millones de pesos fueron programados de enero a junio de 2025, y se han ejercido 325.5 millones de pesos, equivalentes al 84.1% de la disponibilidad.

**PRESUPUESTO 2025 AUTORIZADO Y EJERCIDO ACUMULADO
PERÍODO ENERO - JUNIO⁹
(Millones de pesos)**

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 - Servicios Personales	42.5	279.4	127.0	115.3
2000 - Materiales y Suministros	-	5.7	0.1	0.0
3000 - Servicios Generales	1.7	304.2	260.0	210.2
TOTAL	44.1	589.3	387.1	325.5

Fuente de información: ATDT.

11.3 Recursos Materiales

Con el propósito de atender el contenido del PND 2025-2030, en su *eje transversal 2 Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional*, el cual busca aumentar la productividad y competitividad nacional mediante la simplificación y digitalización de trámites gubernamentales; además de modernizar el sector público con una transformación digital que asegure la protección de la información y fomente la confianza en los servicios digitales, así como lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo

⁹ No se omite señalar que junto con sus sectorizados el presupuesto original ascendió a 3 millones 010 de pesos.



13 de su reglamento y artículo 23 del reglamento de la ATDT, ésta se encuentra comprometida con las medidas de racionalidad y disciplina del gasto a través de la contratación de bienes y servicios de acuerdo a los siguiente:

Procedimientos de Contratación

Se encuentran en procesos 5 adjudicaciones directas: 1.- "Licencias de Software para el diseño de productos digitales", 2.- "Adquisición y suministro de agua purificada, embotellada en garrafón de 20 litros, para el personal de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)", 3.- "Servicio de Monitoreo diario en medios de comunicación masiva nacional e internacional", 4.- "Servicio Integral de Limpieza para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)" y 5.- "Servicio Integral de Fumigación para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)", se encuentran en el proceso de evaluación.

Asimismo, se encuentra en proceso 1 invitación a cuando menos tres personas electrónicas nacionales para la *"Implementación y Operación de Canales de Comunicación en WhatsApp para la atención de servicios institucionales"*, con fallo previsto al 25 de agosto de 2025.

Contrataciones Consolidadas

En cuanto a las contrataciones consolidadas realizadas por la SHCP, la ATDT como coordinadora de sector del Ramo 55, ha sido responsable de recopilar, integrar y enviar información de los órganos sectorizados que se encuentran a su cargo, como lo son el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) y la Agencia Espacial Mexicana (AEM). Actualmente se encuentran en proceso de consolidación el "Inicio de trabajos para el aseguramiento vehicular 2026" y el "Levantamiento de necesidades para la definición de nuevos rubros de consolidación 2026", con fechas de entrega de información para los días 28 y 29 de agosto respectivamente.

Adicionalmente, las contrataciones consolidadas que se encuentran en proceso de contratación son la "Contratación Consolidada del Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional para el ejercicio fiscal 2026"; "Servicio de Aseguramiento Integral de Aeronaves Tripuladas y no Tripuladas, Embarcaciones Menores y Mayores para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio 2026"; "Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026"; "Contratación Consolidada del Servicio de Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en papel para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión para el ejercicio fiscal 2026" y para la "Adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2025", las cuales fueron reportadas en su momento.

Es importante mencionar que en atención al "DECRETO por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de



julio del año en curso, se extinguió la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), motivo por el cual ya no se consideró en la integración de contrataciones consolidadas.

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)

El PAAAS de la ATDT, fue publicado en la página electrónica oficial de la Agencia con fecha 07 de mayo de 2025, el cual se actualiza cada mes.

Inmuebles

Actualmente se está en el proceso de la transferencia del inmueble ubicado en la calle “El Oro 15, 17 y 19” Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se encuentra el domicilio oficial de la ATDT, en trámite de reasignación a la ATDT por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el cual formaba parte del inventario de inmuebles a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República.

Por otra parte, se llevan a cabo gestiones orientadas a la asignación de espacios adicionales para concentrar al personal que forma parte de la ATDT.

Bienes Muebles

No obstante que el Artículo Transitorio Tercero del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF con fecha 28 de noviembre de 2024, estableció que los recursos materiales con que cuentan los órganos administrativos descentralizados y unidades administrativas cuya adscripción cambió por disposición o consecuencia del decreto, los cuales serán transferidos a su nueva Dependencia, a más tardar el 31 de diciembre del 2024, la ATDT ha realizado diversas acciones de coordinación con las dependencias coordinadoras de sector respecto de los inventarios de bienes muebles en operación de los órganos administrativos descentralizados y unidades administrativas que fueron transferidas a la ATDT, para efectos de conciliación, revisión física y documental, estado físico y normativo de los bienes muebles, situación que aún se encuentra en proceso, por lo que la ATDT a la fecha del presente informe se encuentra en proceso de recepción e integración del inventario de bienes muebles.

Control Archivístico

Se informa que a partir del 1o. de enero de 2025 en que inició operaciones la ATDT, su Titular emitió los nombramientos de Coordinador de Archivos y del Responsable de Archivo de Concentración. En este sentido, se han llevado a cabo la creación de los proyectos de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), así mismo se nombraron integrantes del GIA y responsables de archivo de trámite de las 16 unidades administrativas que integran a la Agencia, actualmente la Dependencia se encuentra en el proceso para el requisitado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental por parte de las unidades productoras de la documentación.



Capacitación

Con el propósito de fortalecer los conocimientos y salvaguardar la integridad física del personal de la ATDT, se llevó a cabo la capacitación difusión de conocimientos ante posibles riesgos, se realizaron los siguientes cursos:

Curso de Capacitación	Asistentes
Primeros Auxilios	6
Evacuación	96
Básico de Protección Civil	136

Se llevó a cabo la Inspección y revisión de los equipos, instalaciones y señalización de Protección Civil, para tomar las acciones necesarias para la prevención de riesgos.

Adicionalmente, se llevó la revisión y actualización de los Programas Internos de Protección Civil, en acompañamiento con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), se activó el envío de boletines de protección civil por parte de la CNPC a la ATDT y sus entidades sectorizadas, se participó en el Primer Simulacro Nacional de fecha 29 de abril de 2025, en conjunto con sus entidades sectorizadas.

11.4 Planeación

Servicio Profesional de Carrera

Se realizó la solicitud de instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el objeto de establecer las normativas y directrices para la operación de los procesos en materia de gestión del talento.

Estructura Orgánica

Con el propósito de dar seguimiento a las gestiones para llevar a cabo el Registro de la Estructura Orgánica de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en el Sistema Informático RHNet, se sostuvieron diversas mesas de trabajo con la Dirección General de Organización y Remuneraciones adscrita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en las cuales se integró un Programa de Trabajo que contempla acciones en materia de descripción, perfil y valuación de puestos, así como la elaboración de escenarios, registro de tabuladores en el Sistema RHNet y seguimiento a los procesos de transferencia de entidades de la Administración Pública Federal que conformaron parte de la ATDT.



Capacitación

La ATDT, lleva a cabo acciones encaminadas a orientar el desarrollo integral de sus servidores públicos, mediante la instrumentación del programa de capacitación y cursos orientados a fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes de acuerdo lo siguiente:

- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2025, de conformidad con las 16 unidades administrativas centrales, para integrar un programa de capacitación integrado.
- Se concentraron acciones de capacitación obligatorias en materia de ética, administración pública, servicio público, trabajo en equipo, género, adquisiciones y tecnologías de la información. Al 30 de junio del 2025 se han registrado a 220 servidores públicos capacitados en Introducción a la Administración Pública Federal; 160 personas servidoras públicas en Ética e Integridad Pública para un Buen Gobierno, y se registraron servidores públicos en los cursos: Curso de Acreditación de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones; El Servicio Público, Servir a la Sociedad; Fundamentos de Ciberseguridad; Mejora del clima Organizacional en la Administración Pública Federal y Procedimientos de Contratación.

11.5 Control y seguimiento de auditorías

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones no cuenta con observaciones emitidas por entes fiscalizadores. No obstante, se encuentra en proceso la práctica de un acto de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, cuyos requerimientos han sido atendidos oportunamente, dentro de los plazos y términos establecidos.

10:44



Gobierno de
México



Número de celular o correo

Número de celular o correo

¿Olvidaste tu usuario?

Contraseña

Contraseña



¿Olvidaste tu contraseña?

Iniciar sesión

¿Aún no tienes una cuenta Llave?

Crear cuenta



Directorio

Mtro. José Antonio Peña Merino

Titular de la Agencia de Transformación Digital
y Telecomunicaciones

Lic. Norma Solano Rodríguez

Coordinadora Nacional de Transformación Digital

Ing. Jorge Luis Pérez Hernández

Coordinador Nacional de Infraestructura Digital

Lic. Mariano Muñoz del Olmo

Titular de la Unidad de Proyectos y Operación Institucional

Mtro. Jesús Bernardo de Luna Ruiz

Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio
de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Mtra. Violeta Giorgina Abreu González

Directora General del Servicio Postal Mexicano

Ing. Raúl Soto García

Director Ejecutivo Interino del Centro de Investigación
e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

Agencia Espacial Mexicana

El Primer Informe de Labores de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se terminó de imprimir en agosto del 2025 en Ciudad de México. Se imprimieron 10 ejemplares.



Gobierno de México